

Dr. Julio César Arteaga

2015	18	01	07	NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	--

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL SEÑOR **DANIEL
GEOVANNY ALTAMIANO
CÓRDOVA Y OTROS A FAVOR
DE JUAN CARLOS AGUIRRE
SORIA Y SRA.**

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparecen de forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura de Cesión de

(USD. 400,00)



participaciones, por una parte por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges **DANIEL GEOVANNY ALTAMIANO CÓRDOVA Y ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA**, casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía números uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete nueve (1801682079) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro uno (1801735141), respectivamente, de ocupaciones abogado y quehaceres domésticos, respectivamente; y, la señora **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, casada, de ocupación esteticista, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco tres (1803217353); y, por otra parte a quien se denominan CESIONARIOS los cónyuges **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos seis seis cero cero seis seis (1802660066), **Y PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos uno siete tres seis uno (1803217361), casados ente sí, de ocupaciones Abogado y



empleada privada respectivamente, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón de Ambato, provincia de Tungurahua; capaces para contratar y obligarse, DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada **FAMPROJECT CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato le denominaremos como "EL CEDENTE", Señora Rosa Ernestina López Rocha, de estado civil casada, parte en la que adelante y para efectos de este contrato le denominaremos la "LA CEDENTE", Esteticista Andrea Fernanda Altamirano López, de estado civil casada, parte en la que adelante y para efectos de este contrato de denominaremos la "LA CEDENTE" y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el Abogado Juan Carlos Aguirre Soria, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO", y la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, de estado civil casada, parte en la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "LA CESIONARIA". Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libres y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. También comparecen en calidad de cónyuges a este acto el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova y la Señora Rosa Ernestina López Rocha, para los fines explicados en la cláusula quinta de este instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La

Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

compañía FAMPROJECT CIA. LTDA, se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el veinte y tres de mayo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número tres cinco siete (357), el ocho de julio de dos mil cinco. **DOS.-** La compañía FAMPROJECT, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, el veinte y cuatro de agosto de dos mil cinco, celebro una cesión de participaciones en calidad de donación. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA., legalmente reunida el veinte y cuatro de octubre de dos mil trece, resolvió, por unanimidad, autorizar al Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de referencia, cesión que la realizará a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria, también autorizo a la Esteticista Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en referencia, cesión que la realizará en partes iguales a favor del al Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, para finalizar también autorizo a la Señora Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en referencia, cesión que la realizará en partes iguales a favor al Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova, cede y transfiere a perpetuidad ochenta participaciones de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA., cesión que la efectuará a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria. El cedente manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente. La Esteticista Andrea Fernanda



Altamirano López, cede y transfiere a perpetuidad ochenta participaciones en partes iguales de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., cesión que la efectuara a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la cedente. La Señora Rosa Ernestina López Rocha, cede y transfiere a perpetuidad ciento sesenta participaciones en partes iguales de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., cesión que la efectuara a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la cedente. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, declaran que aceptan la cesión y transferencia de las participaciones de la compañía FAMPROJECT CÍA. LTDA., en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Los cónyuges Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova y Señora Rosa Ernestina López Rocha, se autorizan mutuamente para la transferencia de la totalidad de sus participaciones de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400). Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre matrícula dieciocho guión dos mil nueve guión treinta y cuatro (18-2009-34) del Consejo de la Judicatura Foro de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que fue les a

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De
todo cuanto Doy Fe.-


DANIEL GEOVANNY ALTAMIANO CÓRDOVA
C.C. 110168207-9

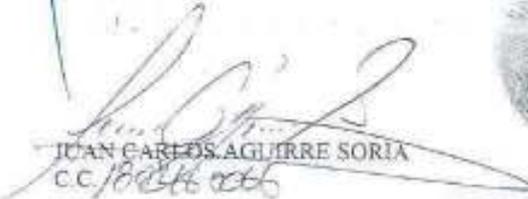



ERNESTINA LÓPEZ ROCHA
C.C. 173514-1




ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ
C.C. 1803217353




JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA
C.C. 1803217353




PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ
C.C. 180331936-1



EL NOTARIO -



F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SIENTO QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA., CELEBRADO EN ESTA
NOTARIA EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE. AMBATO DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





TRÁMITE NÚMERO: 424

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/16/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMPROJECT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELULA DE CIUDADANA No. 180168207-9

ALTA MIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
AREA Y LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA ERNESTINA LOPEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN DEL JUERISPRUDENCIARIO 0296 04444242

APellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL
APellidos y nombres de la madre: CORDOVA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2014-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-28

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0026 1801682079

NUMERO DE CERTIFICADO: 001
CEDULA: 1801682079
NOMBRE: ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON

DESCRIPCIÓN: LA HERRIGULA
PARROQUIA: []
ZONA: []

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDADANIA: 180173514-1

LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
01 DICIEMBRE 1962

SEXO: F
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1962



[Signature]

ECUATORIANA***** V434314244

CASADO DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO
SECUNDARIA QUENECER, DOMESTICOS

LITS LOPEZ
DANIEL ROCHA
AMBATO 15/12/2005
15/12/2017

REN 0261289



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0227 1801735141

NUMERO DE CERTIFICADO: 025
CEDULA: 1801735141
NOMBRE: LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON

DESCRIPCIÓN: LA MATRIZ
PARROQUIA: []
ZONA: []

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180321736-1

ALTIMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
AMBATO LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN C AGUIRRE SORIA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V3344V244

APellidos y Nombres del Padre ALTIMIRANO DANIEL B
APellidos y Nombres de la Madre LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Lugar y Fecha de Expedición
AMBATO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FB-20-4

001 - 0026 1803217361
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALTIMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PENINSULA ZONA
CANTÓN PASTEGUAS ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180260006-6

AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
LOJA SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PAMELA A ALTIMIRANO LOPEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V2333V3225

APellidos y Nombres del Padre AGUIRRE AGUIRRE LEONARDO
APellidos y Nombres de la Madre SORIA SAMANIEGO GIOCONDA E
Lugar y Fecha de Expedición
AMBATO
2012-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-19






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FB-20-4

001 - 0105 1802600066
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
ATOCCHA PLOCA ZONA
CANTÓN PASTEGUAS ZONA





Leonardo Aguirre Soria

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUADO

180321735-3

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA

LLUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 NIÑO FRANCISCO
 PAREDES COBO




INSTRUCCION SUPERIOR
 YOFERANZA EDUCACION TEC SUR SETET #ITEGA

APellidos y Nombres de padre
 ALTAMIRANO GORDOYA DANIEL GIOVANNY

APellidos y Nombres de la madre
 LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

LLUGAR Y FECHA DE EMISION
 AMBATO
 2014-06-17

FECHA DE EXPIRACION
 2024-05-17





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0024 1803217353

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA

TUNGURAHUA PROVINCIA
 AMBATO
 LA MERCED ESTACIONAMIENTO
 LA PENINSULA
 CANTON PARROQUIA ZONA

REPRESINTANTE DE LA JUNTA





FAMPROJECT. CIA. LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FAMPROJECT CIA. LTDA"

En la ciudad de Ambato a los 02 días del mes de Septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "FAMPROJECT CIA. LTDA", ubicada en la Avenida Pachano y Montalvo esquina, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios: Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova, propietario de ochenta participaciones, Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, propietaria de ochenta participaciones, Est. Andrea Fernanda Altamirano López, propietaria de ochenta participaciones, y la Sra. Rosa Ernestina López Rocha, propietaria de ciento sesenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova amparado por lo que dispone los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías propone que se constituya en Junta General Universal de socios, para tratar y resolver los siguientes puntos:



1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA.
2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EST. ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.
3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRA. ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESIÓN QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ EN PARTES IGUALES.
4. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
5. RENUNCIA DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
6. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta el Presidente, Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova y actúa como Secretario la Gerente General Lic. Pamela Alejandra Altamirano López. El Presidenta dispone que se trate el primer punto:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CÓRDOVA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA.

Interviene el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de esta compañía. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de 80 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria. La Sra. Rosa Ernestina López Rocha mociona que la junta autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba para que ceda la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EST. ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.

Interviene la Est. Andrea Fernanda Altamirano López quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de esta compañía en partes iguales. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Est. Andrea Fernanda Altamirano López, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones en partes iguales a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, es decir en un total de 40 participaciones, y también a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López el restante, es decir las otras 40 participaciones. El Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba mociona que la junta autorice la cesión de 40 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, en los términos propuestos, como así también mociona que la junta autorice la cesión de las otras 40 participaciones a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Est. Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de sus participaciones en partes iguales (80 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria en un total de 40 participaciones, como así también a la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López las

otras 40 participaciones. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRA. ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.

Interviene la Sra. Rosa Ernestina López Rocha quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (160 participaciones) de esta compañía en partes iguales. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Sra. Rosa Ernestina López Rocha, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones en partes iguales a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, es decir en un total de 80 participaciones, y también a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López el restante, es decir las otras 80 participaciones. El Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova mociona que la junta autorice la cesión de 80 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, en los términos propuestos, como así también mociona que la junta autorice la cesión de las otras 80 participaciones a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, en los mismos términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo sanciona y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Sra. Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de sus participaciones en partes iguales (160 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria en un total de 80 participaciones, como así también a la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López las otras 80 participaciones. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1. Pamela Alejandra Altamirano López	\$ 200	\$ 200	200	50 %
2. Juan Carlos Aguirre Soria	\$ 200	\$ 200	200	50 %
TOTALES	\$400	\$400	400	100%

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT. CÍA. LTDA.

Interviene la Est. Andrea Fernanda Altamirano López quien manifiesta, que en vista del actual desempeño como Gerente General de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, quien ha sabido llevar a la compañía a un importante crecimiento tanto comercial como patrimonial propone que sea reelegida nuevamente por el periodo de dos años más así como lo establecen los estatutos de la compañía para que siga al mando de la compañía, por lo que solicita a la junta se acepte designar nuevamente a la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López en el cargo ya antes mencionado. La señora Rosa Ernestina López Rocha, mociona que se acepte la reelección por dos años más así como lo establecen los estatutos de la compañía de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López en el cargo de Gerente General de la Compañía FAMPROJECT CÍA. LTDA. El señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA", resuelve por unanimidad que el cargo de Gerente General sea ocupado por la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, por el lapso de dos años más, así como lo establecen los estatutos de compañía en mención.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5. RENUNCIA DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT CÍA. LTDA.

Interviene el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova quien manifiesta su voluntad de poner a disposición de la junta su renuncia al cargo de presidente de la compañía, en vista de que por sus múltiples ocupaciones se le es imposible seguir brindando sus conocimientos a la misma. La Lic. Pamela Alejandra Altamirano López mociona que la renuncia propuesta por el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova sea aceptada, por los motivos antes expuestos por el mencionado Dr. el señor Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA", resuelve por unanimidad aceptar la Renuncia al cargo de Presidente que venía desempeñando el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova, por sus motivos antes expuesto.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT CÍA. LTDA.

Interviene la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, quien manifiesta que en vista de que el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova por sus múltiples ocupaciones ya no puede ser más el Presidente de la compañía, propone que este cargo lo ocupe el Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, quien es un profesional con amplios conocimientos y tiene la suficiente experiencia para ostentar este cargo, por lo que solicita a la junta se acepte al mencionado Ab. como el nuevo Presidente de la Compañía. El Dr. Daniel Geovanny

Altamirano Córdova mociona que se acepte al Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, como el nuevo Presidente de la Compañía. El señor Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA.", resuelve por unanimidad que el cargo de Presidente sea ocupado por el Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, por el lapso de dos años, así como lo establecen los estatutos de la compañía en mención

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT. CIA. LTDA", resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

El Señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas.



Lic. Pamela Altamirano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Sra. Rosa López

Est. Andrea Altamirano



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1891716349001
RAZÓN SOCIAL: FAMPROJECT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
CONTADOR: BALLADARES SILVA LILIAN CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 08/07/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/09/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Casa: AGUILERA MALTA Número: SIN Intersección: MEDARDO ANGEL SILVA Edificio: ECODESUR Piso: 0 Oficina: BCOEGA 18 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SEROCCF Teléfono Trabajo: 032425130 Email: pamela.altamirano@famproject.com.ec Celular: 0967923262 Teléfono Trabajo: 032585593 Web: www.famproject.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO PERMISIÓN DE EJERCICIO
- * ANEXO PLAN CONTABLE SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 3: TUNGURAHUA	



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1951716849001
RAZÓN SOCIAL: FANPROJECT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN SALONES DE ADELGAZAMIENTO Y DE MASAJE
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AGUILERA MALTA Numero: 5N Interseccion: MEDARDO ANGEL SILVA Referencia:
A UNA CUADRA DEL SERCOF Edificio: BODESUR Piso: 0 Oficina: 30060A 16 Telefono Trabajo: 032425130 Email: pamea.altamirano@fanproject.com.ec Celular:
0987925292 Telefono Trabajo: 032585533 Web: www.fanproject.com.ec



Factura: 001-002-000019395



20151801007003004

0296

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007003004

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALTAMIRANO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1801682079

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003004

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 13921

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07211





NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a diagonal line.]



Factura: 001-002-000019380



0296

20151801007P07211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P07211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015. (16-4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEDVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682073	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217363	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802660088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000019380

0296



20151801007P07211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P07211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16.4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL BECVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801882079	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217363	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802860088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000019395



20151801007003004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007003004

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO CÓRDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALTAMIRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801682079

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003004



MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FCLIO 13821

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO CÓRDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07211



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature, heavily crossed out with a large 'X']

3925

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



2016	18	01	07	Dr. Julio César Arteaga NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	---

FACTURA No. 001-002-0000 27556

ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL DOCTOR DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA Y OTROS.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de Mayo del año dos mil dieciséis. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato,

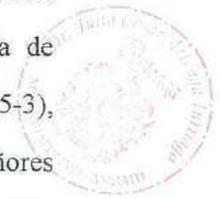


CUANTIA: INDETERMINADA

Se dio dos copias.

Comparecen por una parte los señores cónyuges DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA y ROSA

ERNESTINA LOPEZ ROCHA, quienes declaran ser casados entre sí, de profesión Abogado y ocupación quehaceres domésticos, respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete guión nueve (180168207-9) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro guión uno (180173514-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones y ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ, quien declara ser de estado civil casada, de ocupación esteticista, portada de la cedula de ciudadanía uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco guión tres (180321735-3), capaz para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, por otra parte los señores JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA y PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, de profesión Abogado y empleada privada, respectivamente, portadores de las cédulas



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



de ciudadanía uno ocho cero dos seis seis cero cero seis guión seis (180266006-6) y uno ocho cero tres dos uno siete tres seis guión uno (180321736-1), respectivamente, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse según la ley, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública de Aclaratoria, en forma libre y voluntaria, comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTES** los señores **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA** y **ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA** casados entre sí, de ocupaciones Abogado y quehaceres domésticos, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete guión nueve (180168207-9) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro guión uno (180173514-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, Casada, de ocupación esteticista, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portada de la cedula de ciudadanía uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco guión tres (180321735-3), capaz para adquirir

Dr. Julio César Arteaga

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos

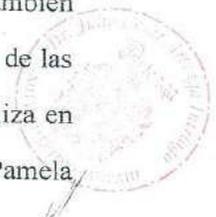
3925

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



derechos y contraer obligaciones, y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ** casados entre sí, de ocupaciones Abogado y empleada privada, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero dos seis seis cero cero seis guión seis (180266006-6) y uno ocho cero tres dos uno siete tres seis guión uno (180321736-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**
Mediante escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el día miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, los señores **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA**, **ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA** y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, cedieron en favor de los cónyuges señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, mediante Junta General Universal De Socios de la Compañía **FAMPROJECT CIA. LTDA** legalmente reunida a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince resolvieron por unanimidad autorizar al Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria; también autorizo a Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza en partes iguales a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, para finalizar también autorizo a la Señora Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza en partes iguales a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



Alejandra Altamirano López, cuyas especificaciones y de más referencias constan en la mencionada escritura de Cesión de Participaciones. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Por medio de este instrumento público los hoy comparecientes declaran que por un error involuntario en dicha escritura pública hacen constar que el día veinte y cuatro de octubre del dos mil trece se realizó la Junta General Universal de socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA por lo que mediante este acto **CORRIGEN Y ACEPTAN** que la fecha real de la realización de la Junta General Universal de socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA fue a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince de acuerdo a lo que consta en el Acta de la mencionada Compañía. **CUARTA: MARGINACIÓN:** Los Comparecientes, solicitan al señor Notario Séptimo del cantón Ambato, que tome nota de la presente Aclaratoria al margen de la Escritura Principal detallada anteriormente, así como solicitan al señor Registrador Mercantil que juntamente con la escritura principal se proceda a su inscripción. **QUINTA: CUANTÍA.-** La Cuantía es Indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Presentes los Comparecientes en la celebración de la presente Escritura Pública, dicen que aceptan el total contenido de la misma por estar hecho en su beneficio y para seguridad de sus intereses. Usted, señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente Acto Jurídico.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre, con matrícula número uno ocho guión dos cero cero nueve guión tres cuatro (18-2009-34), del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario,

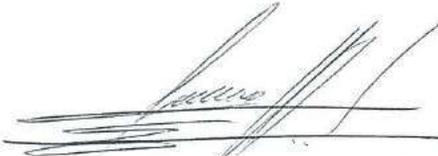
Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir: Castillo 06-18 y Cevallos

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790

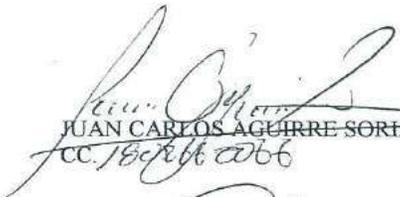


se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.


DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA
CC. 180168707-9


ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA
CC. 180173514


ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ
CC. 180321735-3


JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA
CC. 180321736-6


PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ
CC. 180321736-1


Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO





TRÁMITE NÚMERO: 5685

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /18/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMPROJECT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ACLARA LA FECHA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1801682079
 Apellidos y nombres: ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 20/04/1961
 Fecha de expedición: 28/09/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DR. JURISPRUDENCIA
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: LOPEZ ROSA ERNESTINA
 Fecha de matrimonio: 11/01/1980
 Apellidos y nombres de la madre: CORDOVA BERTHA MELIDA
 Apellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0026

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

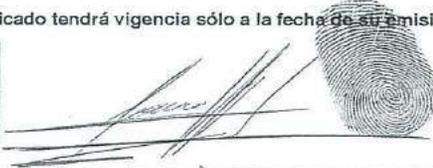
Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714110
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714110



Fecha Emisión: 18/05/2016 11:42:55
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:42:55

Codificación QR



Validez desconocida

Digitalizado por: ANGE
 OSWALDO FLORES
 Date: 2016/05/18 11:42:11
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1801735141
Apellidos y nombres:	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Condición de cedulao:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento:	01/12/1962
Fecha de expedición:	15/12/2005
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO
Fecha de matrimonio:	11/01/1980
Apellidos y nombres de la madre:	CARMEN ROCHA
Apellidos y nombres del padre:	LUIS LOPEZ



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	025-0227

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1802289189
Número Único de Verificación (NUV):	714157
Uso exclusivo para	TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714157



Fecha Emisión: 18/05/2016 11:43:42

Válido Hasta: 18/05/2016 11:43:42

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA
DN: cn=ROSALDO ROSA ERNESTINA, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=rosaldo.rosaldo@registrocivil.gob.ec, c=EC
Date: 2016.05.18 11:43:27
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1803217353
	Apellidos y nombres:	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA
	Condición de cedulaado:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
	Fecha de nacimiento:	13/11/1983
	Fecha de expedición:	17/09/2014
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	FEMENINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	TEC.SUP.ESTET.INTEGR
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	PAREDES COBO NINO FRANCISCO
	Fecha de matrimonio:	20/12/2002
	Apellidos y nombres de la madre:	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Apellidos y nombres del padre:	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0024

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

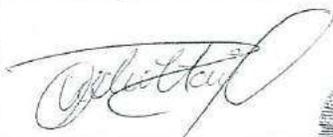
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714187
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.


Fecha Emisión: 18/05/2016 11:44:24
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:44:24

Codificación QR



Validaz desconocida



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802660066
 Apellidos y nombres: AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 Fecha de nacimiento: 24/08/1981
 Fecha de expedición: 10/02/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ABOGADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA A
 Fecha de matrimonio: 23/04/2005
 Apellidos y nombres de la madre: SORIA SAMANIEGO GIOCONDA ELIZABETH
 Apellidos y nombres del padre: AGUIRRE AGUIRRE LEONARDO



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0105

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714248
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714248

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:45:39
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:45:39

Codificación QR



Validez desconocida



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1803217361
 Apellidos y nombres: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
 Fecha de nacimiento: 04/04/1981
 Fecha de expedición: 27/06/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: AGUIRRE SORIA JUAN C
 Fecha de matrimonio: 23/04/2005
 Apellidos y nombres de la madre: LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
 Apellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL G



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0026

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714212
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714212

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:45:02
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:45:02

Codificación QR



Validez desconocida

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN
NUEVE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos



Factura: 001-002-000027556



20161801007P02375

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801007P02375					
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MAYO DEL 2016, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217353	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802660066	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE MODIFICA FECHA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							




NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Julio César Arteaga

2015	18	01	07	NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	--

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL SEÑOR **DANIEL
GEOVANNY ALTAMIANO
CÓRDOVA Y OTROS A FAVOR
DE JUAN CARLOS AGUIRRE
SORIA Y SRA.**

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparecen de forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura de Cesión de

(USD. 400,00)



participaciones, por una parte por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges **DANIEL GEOVANNY ALTAMIANO CÓRDOVA Y ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA**, casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía números uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete nueve (1801682079) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro uno (1801735141), respectivamente, de ocupaciones abogado y quehaceres domésticos, respectivamente; y, la señora **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, casada, de ocupación esteticista, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco tres (1803217353); y, por otra parte a quien se denominan CESIONARIOS los cónyuges **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos seis seis cero cero seis seis (1802660066), **Y PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos uno siete tres seis uno (1803217361), casados ente sí, de ocupaciones Abogado y



empleada privada respectivamente, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón de Ambato, provincia de Tungurahua; capaces para contratar y obligarse, DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada **FAMPROJECT CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato le denominaremos como "EL CEDENTE", Señora Rosa Ernestina López Rocha, de estado civil casada, parte en la que adelante y para efectos de este contrato le denominaremos la "LA CEDENTE", Esteticista Andrea Fernanda Altamirano López, de estado civil casada, parte en la que adelante y para efectos de este contrato de denominaremos la "LA CEDENTE" y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el Abogado Juan Carlos Aguirre Soria, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO", y la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, de estado civil casada, parte en la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "LA CESIONARIA". Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libres y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. También comparecen en calidad de cónyuges a este acto el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova y la Señora Rosa Ernestina López Rocha, para los fines explicados en la cláusula quinta de este instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La

Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

compañía FAMPROJECT CIA. LTDA, se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el veinte y tres de mayo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número tres cinco siete (357), el ocho de julio de dos mil cinco. **DOS.-** La compañía FAMPROJECT, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, el veinte y cuatro de agosto de dos mil cinco, celebro una cesión de participaciones en calidad de donación. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA., legalmente reunida el veinte y cuatro de octubre de dos mil trece, resolvió, por unanimidad, autorizar al Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de referencia, cesión que la realizará a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria, también autorizo a la Esteticista Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en referencia, cesión que la realizará en partes iguales a favor del al Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, para finalizar también autorizo a la Señora Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en referencia, cesión que la realizará en partes iguales a favor al Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova, cede y transfiere a perpetuidad ochenta participaciones de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA., cesión que la efectuará a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria. El cedente manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente. La Esteticista Andrea Fernanda



Altamirano López, cede y transfiere a perpetuidad ochenta participaciones en partes iguales de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., cesión que la efectuara a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la cedente. La Señora Rosa Ernestina López Rocha, cede y transfiere a perpetuidad ciento sesenta participaciones en partes iguales de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., cesión que la efectuara a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la cedente. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, declaran que aceptan la cesión y transferencia de las participaciones de la compañía FAMPROJECT CÍA. LTDA., en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Los cónyuges Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova y Señora Rosa Ernestina López Rocha, se autorizan mutuamente para la transferencia de la totalidad de sus participaciones de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400). Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre matrícula dieciocho guión dos mil nueve guión treinta y cuatro (18-2009-34) del Consejo de la Judicatura Foro de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que fue les a

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De
todo cuanto Doy Fe.-


DANIEL GEOVANNY ALTAMIANO CÓRDOVA
C.C. 110168207-9




ERNESTINA LÓPEZ ROCHA
C.C. 173514-1




ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ
C.C. 1803217353




JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA
C.C. 1803217353




PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ
C.C. 180331936-1



EL NOTARIO -



F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SIENTO QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA., CELEBRADO EN ESTA
NOTARIA EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE. AMBATO DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





TRÁMITE NÚMERO: 424

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/16/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMPROJECT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 180168207-9



CIUDADANÍA: ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA ERNESTINA LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL
APellidos y nombres de la madre: CORDOVA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2014-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-28

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN DEL JURISPRUDENTE: 0296

44444242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

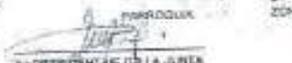
001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0026 1801682079
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTON

DESCRIPCIÓN: LA MATRIZ
PARROQUIA: ZONA

SI PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 180173514-1

LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
01 DICIEMBRE 1962
M. 1962- 0321 48765 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1962



ECUATORIANA***** V434934284

CASADO DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO
SECUNDARIA QUENECER, DOMESTICOS

LITS LOPEZ
DARLEN ROCHA
AMBATO 15/12/2005
15/12/2017

REN 0261289



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

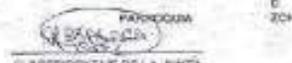
025
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0227 1801735141
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTON

DESCRIPCIÓN: LA MATRIZ
PARROQUIA: ZONA

SI PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180321736-1

ALTIMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
AMBATO LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN C AGUIRRE SORIA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V3344V244

APellidos y Nombres del Padre ALTIMIRANO DANIEL B
APellidos y Nombres de la Madre LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FB-20-4

001 - 0026 1803217361
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALTIMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA PENINSULA
PARRISCUA
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180260006-6

AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
LOJA SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PAMELA A ALTIMIRANO LOPEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V2333V3225

APellidos y Nombres del Padre AGUIRRE AGUIRRE LEONARDO
APellidos y Nombres de la Madre SORIA SAMANIEGO GIOCONDA E
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-19






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FB-20-4

001 - 0105 1802600066
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ATACCHA PLOCA
PARRISCUA
PRESIDENTE DE LA JUNTA




Handwritten signature: Leonor Aguirre Soria

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

180321735-3

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA

LLUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 NIÑO FRANCISCO
 PAREDES COBO




INSTRUCCION SUPERIOR
 YOFERANZA EDUCACION
 TEC SUR SETET #ITEGA

0044410241

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 ALTAMIRANO GORDOYA DANIEL GIOVANNY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

LLUGAR Y FECHA DE EMISION
 AMBATO
 2014-06-17

FECHA DE EXPIRACION
 2024-05-17





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0024 1803217353

NUMERO DE CERTIFICADO
 ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA

TUNGURAHUA PROVINCIA
 AMBATO
 LA MERCED ESTACIONAMIENTO
 CANTON

REPRESINTANTE DE LA JUNTA






FAMPROJECT. CIA. LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FAMPROJECT CIA. LTDA"

En la ciudad de Ambato a los 02 días del mes de Septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "FAMPROJECT CIA. LTDA", ubicada en la Avenida Pachano y Montalvo esquina, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios: Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova, propietario de ochenta participaciones, Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, propietaria de ochenta participaciones, Est. Andrea Fernanda Altamirano López, propietaria de ochenta participaciones, y la Sra. Rosa Ernestina López Rocha, propietaria de ciento sesenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova amparado por lo que dispone los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías propone que se constituya en Junta General Universal de socios, para tratar y resolver los siguientes puntos:



1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA.
2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EST. ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.
3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRA. ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESIÓN QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ EN PARTES IGUALES.
4. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
5. RENUNCIA DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
6. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta el Presidente, Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova y actúa como Secretario la Gerente General Lic. Pamela Alejandra Altamirano López. El Presidenta dispone que se trate el primer punto:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CÓRDOVA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA.

Interviene el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de esta compañía. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de 80 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria. La Sra. Rosa Ernestina López Rocha mociona que la junta autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba para que ceda la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EST. ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.

Interviene la Est. Andrea Fernanda Altamirano López quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de esta compañía en partes iguales. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Est. Andrea Fernanda Altamirano López, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones en partes iguales a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, es decir en un total de 40 participaciones, y también a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López el restante, es decir las otras 40 participaciones. El Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba mociona que la junta autorice la cesión de 40 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, en los términos propuestos, como así también mociona que la junta autorice la cesión de las otras 40 participaciones a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Est. Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de sus participaciones en partes iguales (80 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria en un total de 40 participaciones, como así también a la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López las

otras 40 participaciones. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRA. ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.

Interviene la Sra. Rosa Ernestina López Rocha quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (160 participaciones) de esta compañía en partes iguales. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Sra. Rosa Ernestina López Rocha, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones en partes iguales a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, es decir en un total de 80 participaciones, y también a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López el restante, es decir las otras 80 participaciones. El Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova mociona que la junta autorice la cesión de 80 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, en los términos propuestos, como así también mociona que la junta autorice la cesión de las otras 80 participaciones a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, en los mismos términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo sanciona y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Sra. Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de sus participaciones en partes iguales (160 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria en un total de 80 participaciones, como así también a la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López las otras 80 participaciones. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1. Pamela Alejandra Altamirano López	\$ 200	\$ 200	200	50 %
2. Juan Carlos Aguirre Soria	\$ 200	\$ 200	200	50 %
TOTALES	\$400	\$400	400	100%

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT. CÍA. LTDA.

Interviene la Est. Andrea Fernanda Altamirano López quien manifiesta, que en vista del actual desempeño como Gerente General de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, quien ha sabido llevar a la compañía a un importante crecimiento tanto comercial como patrimonial propone que sea reelegida nuevamente por el periodo de dos años más así como lo establecen los estatutos de la compañía para que siga al mando de la compañía, por lo que solicita a la junta se acepte designar nuevamente a la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López en el cargo ya antes mencionado. La señora Rosa Ernestina López Rocha, mociona que se acepte la reelección por dos años más así como lo establecen los estatutos de la compañía de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López en el cargo de Gerente General de la Compañía FAMPROJECT CÍA. LTDA. El señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA", resuelve por unanimidad que el cargo de Gerente General sea ocupado por la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, por el lapso de dos años más, así como lo establecen los estatutos de compañía en mención.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5. RENUNCIA DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT CÍA. LTDA.

Interviene el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova quien manifiesta su voluntad de poner a disposición de la junta su renuncia al cargo de presidente de la compañía, en vista de que por sus múltiples ocupaciones se le es imposible seguir brindando sus conocimientos a la misma. La Lic. Pamela Alejandra Altamirano López mociona que la renuncia propuesta por el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova sea aceptada, por los motivos antes expuestos por el mencionado Dr. el señor Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA", resuelve por unanimidad aceptar la Renuncia al cargo de Presidente que venía desempeñando el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova, por sus motivos antes expuesto.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT CÍA. LTDA.

Interviene la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, quien manifiesta que en vista de que el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova por sus múltiples ocupaciones ya no puede ser más el Presidente de la compañía, propone que este cargo lo ocupe el Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, quien es un profesional con amplios conocimientos y tiene la suficiente experiencia para ostentar este cargo, por lo que solicita a la junta se acepte al mencionado Ab. como el nuevo Presidente de la Compañía. El Dr. Daniel Geovanny

Altamirano Córdova mociona que se acepte al Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, como el nuevo Presidente de la Compañía. El señor Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA.", resuelve por unanimidad que el cargo de Presidente sea ocupado por el Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, por el lapso de dos años, así como lo establecen los estatutos de la compañía en mención

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT. CIA. LTDA", resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

El Señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas.



Juan Carlos Aguirre Soria
Presidente

Lic. Pamela Altamirano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Sra. Rosa López

Est. Andrea Altamirano



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1891716349001
RAZÓN SOCIAL: FAMPROJECT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
CONTADOR: BALLADARES SILVA LILIAN CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/09/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Casa: AGUILERA MALTA Numero: SIN Intersección: MEDARDO ANGEL SILVA Edificio: ECODESUR Piso: 0 Oficina: BCOEGA 18 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SERCCF Telefono Trabajo: 032425130 Email: pamela.altamirano@famproject.com.ec Celular: 0967923262 Telefono Trabajo: 032585593 Web: www.famproject.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO PERMISIÓN DE EJERCICIO
- * ANEXO PLAN DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 3: TUNGURAHUA	



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1951716849001
RAZÓN SOCIAL: FANPROJECT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN SALONES DE ADELGAZAMIENTO Y DE MASAJE
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AGUILERA MALTA Numero: 5N Interseccion: MEDARDO ANGEL SILVA Referencia:
A UNA CUADRA DEL SERCOF Edificio: BODESUR Piso: 0 Oficina: 30060A 16 Telefono Trabajo: 032425130 Email: pamea.altamirano@fanproject.com.ec Celular:
0987925292 Telefono Trabajo: 032585533 Web: www.fanproject.com.ec





Factura: 001-002-000019395



20151801007003004

0296

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007003004

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALTAMIRANO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1801682079

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003004

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 13921

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07211





NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000019380



0296

20151801007P07211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P07211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015. (16-4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEDVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682073	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217363	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802660088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000019380

0296



20151801007P07211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P07211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16.4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL BECIVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801882079	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217363	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802860088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000019395



20151801007003004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007003004

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO CÓRDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALTAMIRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801682079

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003004



MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FCLIO 13821

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO CÓRDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07211



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature, heavily crossed out with a large 'X']

3925

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



2016	18	01	07	Dr. Julio César Arteaga NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	---

FACTURA No. 001-002-0000 2 7 5 5 6

ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL DOCTOR **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA** Y OTROS.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de Mayo del año dos mil dieciséis. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intraigo, Notario Séptimo del cantón Ambato,



CUANTIA: INDETERMINADA

Se dio dos copias.

Comparecen por una parte los señores cónyuges **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA** y **ROSA**

ERNESTINA LOPEZ ROCHA, quienes declaran ser casados entre sí, de profesión Abogado y ocupación quehaceres domésticos, respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete guión nueve (180168207-9) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro guión uno (180173514-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, quien declara ser de estado civil casada, de ocupación esteticista, portada de la cedula de ciudadanía uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco guión tres (180321735-3), capaz para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, por otra parte los señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, de profesión Abogado y empleada privada, respectivamente, portadores de las cédulas



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



de ciudadanía uno ocho cero dos seis seis cero cero seis guión seis (180266006-6) y uno ocho cero tres dos uno siete tres seis guión uno (180321736-1), respectivamente, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse según la ley, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública de Aclaratoria, en forma libre y voluntaria, comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTES** los señores **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA** y **ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA** casados entre sí, de ocupaciones Abogado y quehaceres domésticos, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete guión nueve (180168207-9) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro guión uno (180173514-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, Casada, de ocupación esteticista, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portada de la cedula de ciudadanía uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco guión tres (180321735-3), capaz para adquirir

Dr. Julio César Arteaga

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos

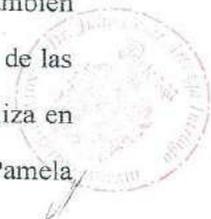
3925

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



derechos y contraer obligaciones, y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ** casados entre sí, de ocupaciones Abogado y empleada privada, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero dos seis seis cero cero seis guión seis (180266006-6) y uno ocho cero tres dos uno siete tres seis guión uno (180321736-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**
Mediante escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el día miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, los señores **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA**, **ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA** y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, cedieron en favor de los cónyuges señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, mediante Junta General Universal De Socios de la Compañía **FAMPROJECT CIA. LTDA** legalmente reunida a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince resolvieron por unanimidad autorizar al Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria; también autorizo a Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza en partes iguales a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, para finalizar también autorizo a la Señora Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza en partes iguales a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



Alejandra Altamirano López, cuyas especificaciones y de más referencias constan en la mencionada escritura de Cesión de Participaciones. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Por medio de este instrumento público los hoy comparecientes declaran que por un error involuntario en dicha escritura pública hacen constar que el día veinte y cuatro de octubre del dos mil trece se realizó la Junta General Universal de socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA por lo que mediante este acto **CORRIGEN Y ACEPTAN** que la fecha real de la realización de la Junta General Universal de socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA fue a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince de acuerdo a lo que consta en el Acta de la mencionada Compañía. **CUARTA: MARGINACIÓN:** Los Comparecientes, solicitan al señor Notario Séptimo del cantón Ambato, que tome nota de la presente Aclaratoria al margen de la Escritura Principal detallada anteriormente, así como solicitan al señor Registrador Mercantil que juntamente con la escritura principal se proceda a su inscripción. **QUINTA: CUANTÍA.-** La Cuantía es Indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Presentes los Comparecientes en la celebración de la presente Escritura Pública, dicen que aceptan el total contenido de la misma por estar hecho en su beneficio y para seguridad de sus intereses. Usted, señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente Acto Jurídico.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre, con matrícula número uno ocho guión dos cero cero nueve guión tres cuatro (18-2009-34), del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario,

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir: Castillo 06-18 y Cevallos

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.

DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA
CC. 180168707-9

ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA
CC. 180173514

ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ
CC. 180321735-3

JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA
CC. 180321735-3

PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ
CC. 180321736-1

Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO





TRÁMITE NÚMERO: 5685

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

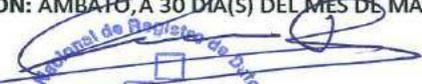
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /18/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMPROJECT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ACLARA LA FECHA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1801682079
	Apellidos y nombres:	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY
	Condición de cedulado:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
	Fecha de nacimiento:	20/04/1961
	Fecha de expedición:	28/09/2011
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	MASCULINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	DR. JURISPRUDENCIA
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	LOPEZ ROSA ERNESTINA
	Fecha de matrimonio:	11/01/1980
	Apellidos y nombres de la madre:	CORDOVA BERTHA MELIDA
Apellidos y nombres del padre:	ALTAMIRANO DANIEL	



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0026

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

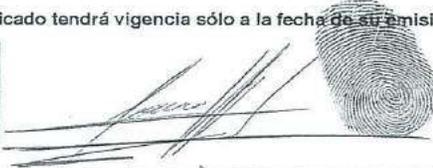
Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714110
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714110



Fecha Emisión: 18/05/2016 11:42:55
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:42:55

Codificación QR



Validez desconocida

Digital signed by DANIE
 OSWALDO FLORES
 Date: 2016/05/18 11:42:11
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1801735141
Apellidos y nombres:	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Condición de cedulaado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento:	01/12/1962
Fecha de expedición:	15/12/2005
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO
Fecha de matrimonio:	11/01/1980
Apellidos y nombres de la madre:	CARMEN ROCHA
Apellidos y nombres del padre:	LUIS LOPEZ



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	025-0227

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1802289189
Número Único de Verificación (NUV):	714157
Uso exclusivo para	TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714157



Fecha Emisión:	18/05/2016 11:43:42
Válido Hasta:	18/05/2016 11:43:42

Codificación QR



Validez desconocida

Digitalized by: RICE
CISVALDO ROSA PARRALES
Date: 2016/05/18 11:42:27
ECT
Region: Firma Electrónica
Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1803217353
	Apellidos y nombres:	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA
	Condición de cedulao:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
	Fecha de nacimiento:	13/11/1983
	Fecha de expedición:	17/09/2014
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	FEMENINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	TEC.SUP.ESTET.INTEGR
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	PAREDES COBO NINO FRANCISCO
	Fecha de matrimonio:	20/12/2002
	Apellidos y nombres de la madre:	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Apellidos y nombres del padre:	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0024

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714187
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.




Fecha Emisión: 18/05/2016 11:44:24
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:44:24

Codificación QR



Validaz desconocida



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802660066
 Apellidos y nombres: AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 Fecha de nacimiento: 24/08/1981
 Fecha de expedición: 10/02/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ABOGADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA A
 Fecha de matrimonio: 23/04/2005
 Apellidos y nombres de la madre: SORIA SAMANIEGO GIOCONDA ELIZABETH
 Apellidos y nombres del padre: AGUIRRE AGUIRRE LEONARDO



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0105

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714248
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714248

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:45:39
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:45:39

Codificación QR



Validez desconocida



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1803217361
 Apellidos y nombres: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
 Fecha de nacimiento: 04/04/1981
 Fecha de expedición: 27/06/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: AGUIRRE SORIA JUAN C
 Fecha de matrimonio: 23/04/2005
 Apellidos y nombres de la madre: LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
 Apellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL G



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0026

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714212
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714212

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:45:02
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:45:02

Codificación QR



Validez desconocida

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN
NUEVE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos



Factura: 001-002-000027556



20161801007P02375

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801007P02375					
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MAYO DEL 2016, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217353	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802660066	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE MODIFICA FECHA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							




NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Julio César Arteaga

2015	18	01	07	NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	--

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL SEÑOR **DANIEL
GEOVANNY ALTAMIANO
CÓRDOVA Y OTROS A FAVOR
DE JUAN CARLOS AGUIRRE
SORIA Y SRA.**

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparecen de forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura de Cesión de

(USD. 400,00)



participaciones, por una parte por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges **DANIEL GEOVANNY ALTAMIANO CÓRDOVA Y ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA**, casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía números uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete nueve (1801682079) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro uno (1801735141), respectivamente, de ocupaciones abogado y quehaceres domésticos, respectivamente; y, la señora **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, casada, de ocupación esteticista, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco tres (1803217353); y, por otra parte a quien se denominan CESIONARIOS los cónyuges **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos seis seis cero cero seis seis (1802660066), Y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos uno siete tres seis uno (1803217361), casados ente sí, de ocupaciones Abogado y



empleada privada respectivamente, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón de Ambato, provincia de Tungurahua; capaces para contratar y obligarse, DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada **FAMPROJECT CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato le denominaremos como "EL CEDENTE", Señora Rosa Ernestina López Rocha, de estado civil casada, parte en la que adelante y para efectos de este contrato le denominaremos la "LA CEDENTE", Esteticista Andrea Fernanda Altamirano López, de estado civil casada, parte en la que adelante y para efectos de este contrato de denominaremos la "LA CEDENTE" y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el Abogado Juan Carlos Aguirre Soria, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO", y la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, de estado civil casada, parte en la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "LA CESIONARIA". Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libres y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. También comparecen en calidad de cónyuges a este acto el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova y la Señora Rosa Ernestina López Rocha, para los fines explicados en la cláusula quinta de este instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La

Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

compañía FAMPROJECT CIA. LTDA, se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el veinte y tres de mayo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número tres cinco siete (357), el ocho de julio de dos mil cinco. **DOS.-** La compañía FAMPROJECT, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, el veinte y cuatro de agosto de dos mil cinco, celebro una cesión de participaciones en calidad de donación. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA., legalmente reunida el veinte y cuatro de octubre de dos mil trece, resolvió, por unanimidad, autorizar al Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de referencia, cesión que la realizará a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria, también autorizo a la Esteticista Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en referencia, cesión que la realizará en partes iguales a favor del al Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, para finalizar también autorizo a la Señora Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en referencia, cesión que la realizará en partes iguales a favor al Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova, cede y transfiere a perpetuidad ochenta participaciones de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA., cesión que la efectuará a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria. El cedente manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente. La Esteticista Andrea Fernanda



Altamirano López, cede y transfiere a perpetuidad ochenta participaciones en partes iguales de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., cesión que la efectuara a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la cedente. La Señora Rosa Ernestina López Rocha, cede y transfiere a perpetuidad ciento sesenta participaciones en partes iguales de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., cesión que la efectuara a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la cedente. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, declaran que aceptan la cesión y transferencia de las participaciones de la compañía FAMPROJECT CÍA. LTDA., en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Los cónyuges Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova y Señora Rosa Ernestina López Rocha, se autorizan mutuamente para la transferencia de la totalidad de sus participaciones de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400). Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre matrícula dieciocho guión dos mil nueve guión treinta y cuatro (18-2009-34) del Consejo de la Judicatura Foro de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que fue les a

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De
todo cuanto Doy Fe.-


DANIEL GEOVANNY ALTAMIANO CÓRDOVA
C.C. 110168207-9




ERNESTINA LÓPEZ ROCHA
C.C. 173514-1




ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ
C.C. 1803217353




JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA
C.C. 1803217353




PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ
C.C. 180331936-1



EL NOTARIO -



F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SIENTO QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA., CELEBRADO EN ESTA
NOTARIA EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE. AMBATO DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





TRÁMITE NÚMERO: 424

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/16/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMPROJECT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULA DE CIUDADANA No. 180168207-9

ALTA MIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
AREA Y LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA ERNESTINA LOPEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN DEL JUERISPRUDENCIARIO 0296 04444242

APellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL
APellidos y nombres de la madre: CORDOVA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2014-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-28

[Signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1801682079

001 - 0026 CÉDULA ALTA MIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY

TUNGURAHUA PROVINCIA AMBATO CANTON

DESCRIPCIÓN LA MATRIZ PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULADANA 180173514-1

LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 DICIEMBRE 1962

TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ 1962



[Signature]

ECUATORIANA***** V434314244

CASADO DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO

SECUNDARIA QUENECER. DOMESTICOS

LITS LOPEZ

CARMEN ROCHA

AMBATO 15/12/2005

15/12/2017

REN 0261289



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 1801735141

025 - 0227 CÉDULA LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

TUNGURAHUA PROVINCIA AMBATO CANTON

DESCRIPCIÓN LA MATRIZ PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180321736-1

APellidos y Nombres: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA AMBATO LA MERCED
Fecha de nacimiento: 1981-04-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
Cónyuge: JUAN C. AGUIRRE SORIA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
V3344V244

Apellidos y Nombres del Padre: ALTAMIRANO DANIEL B
Apellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2012-06-27
Fecha de Expiración: 2022-06-27






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FB-20-4

001
001 - 0026 1803217361
Número de Certificado: 001
Cédula: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: PATATECUA

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA PENINSULA
ZONA: 2

Presidente de la Junta: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180260066-E

Apellidos y Nombres: AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS
Lugar de nacimiento: LOJA SAN SEBASTIAN
Fecha de nacimiento: 1981-09-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
Cónyuge: PAMELA A. ALTAMIRANO LOPEZ





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V2333V3225

Apellidos y Nombres del Padre: AGUIRRE AGUIRRE LEONARDO
Apellidos y Nombres de la Madre: SORIA SAMANIEGO GIOCONDA E
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2012-02-19
Fecha de Expiración: 2022-02-19






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

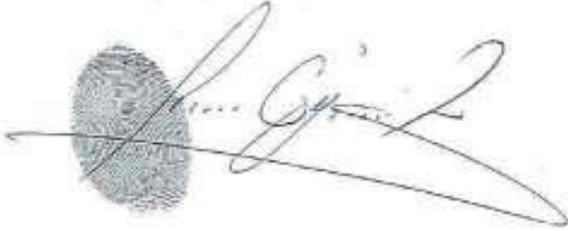
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FB-20-4

001
001 - 0105 180260066
Número de Certificado: 001
Cédula: AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: PATATECUA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ATACCHA PLOCA
ZONA: 2

Presidente de la Junta: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAJOS

180321735-3

CEDEJA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA

LLUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 NIÑO FRANCISCO
 PAREDES COBO




INSTRUCCION SUPERIOR
 YOFERANZA EDUCACION
 TEC SUR SETET #ITEGA

APellidos y Nombres de Padre
 ALTAMIRANO GORDOYA DANIEL GIOVANNY

APellidos y Nombres de la Madre
 LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

LLUGAR Y FECHA DE EMISION
 AMBATO
 2014-06-17

FECHA DE EXPIRACION
 2024-05-17





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0024 1803217353

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA

TUNGURAHUA PROVINCIA
 AMBATO CANTON

ESTACIONAMIENTO LA PENINSULA
 PARROQUIA

ZONA

REPRESINTANTE DE LA JUNTA





FAMPROJECT. CIA. LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FAMPROJECT CIA. LTDA"

En la ciudad de Ambato a los 02 días del mes de Septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "FAMPROJECT CIA. LTDA", ubicada en la Avenida Pachano y Montalvo esquina, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios: Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova, propietario de ochenta participaciones, Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, propietaria de ochenta participaciones, Est. Andrea Fernanda Altamirano López, propietaria de ochenta participaciones, y la Sra. Rosa Ernestina López Rocha, propietaria de ciento sesenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova amparado por lo que dispone los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías propone que se constituya en Junta General Universal de socios, para tratar y resolver los siguientes puntos:



1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA.
2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EST. ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.
3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRA. ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESIÓN QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ EN PARTES IGUALES.
4. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
5. RENUNCIA DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
6. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta el Presidente, Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova y actúa como Secretario la Gerente General Lic. Pamela Alejandra Altamirano López. El Presidenta dispone que se trate el primer punto:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CÓRDOVA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA.

Interviene el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de esta compañía. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de 80 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria. La Sra. Rosa Ernestina López Rocha mociona que la junta autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba para que ceda la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EST. ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.

Interviene la Est. Andrea Fernanda Altamirano López quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de esta compañía en partes iguales. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Est. Andrea Fernanda Altamirano López, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones en partes iguales a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, es decir en un total de 40 participaciones, y también a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López el restante, es decir las otras 40 participaciones. El Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba mociona que la junta autorice la cesión de 40 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, en los términos propuestos, como así también mociona que la junta autorice la cesión de las otras 40 participaciones a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Est. Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de sus participaciones en partes iguales (80 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria en un total de 40 participaciones, como así también a la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López las

otras 40 participaciones. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRA. ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.

Interviene la Sra. Rosa Ernestina López Rocha quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (160 participaciones) de esta compañía en partes iguales. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Sra. Rosa Ernestina López Rocha, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones en partes iguales a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, es decir en un total de 80 participaciones, y también a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López el restante, es decir las otras 80 participaciones. El Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova mociona que la junta autorice la cesión de 80 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, en los términos propuestos, como así también mociona que la junta autorice la cesión de las otras 80 participaciones a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, en los mismos términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo sanciona y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Sra. Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de sus participaciones en partes iguales (160 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria en un total de 80 participaciones, como así también a la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López las otras 80 participaciones. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1. Pamela Alejandra Altamirano López	\$ 200	\$ 200	200	50 %
2. Juan Carlos Aguirre Soria	\$ 200	\$ 200	200	50 %
TOTALES	\$400	\$400	400	100%

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT. CÍA. LTDA.

Interviene la Est. Andrea Fernanda Altamirano López quien manifiesta, que en vista del actual desempeño como Gerente General de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, quien ha sabido llevar a la compañía a un importante crecimiento tanto comercial como patrimonial propone que sea reelegida nuevamente por el periodo de dos años más así como lo establecen los estatutos de la compañía para que siga al mando de la compañía, por lo que solicita a la junta se acepte designar nuevamente a la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López en el cargo ya antes mencionado. La señora Rosa Ernestina López Rocha, mociona que se acepte la reelección por dos años más así como lo establecen los estatutos de la compañía de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López en el cargo de Gerente General de la Compañía FAMPROJECT CÍA. LTDA. El señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA", resuelve por unanimidad que el cargo de Gerente General sea ocupado por la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, por el lapso de dos años más, así como lo establecen los estatutos de compañía en mención.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5. RENUNCIA DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT CÍA. LTDA.

Interviene el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova quien manifiesta su voluntad de poner a disposición de la junta su renuncia al cargo de presidente de la compañía, en vista de que por sus múltiples ocupaciones se le es imposible seguir brindando sus conocimientos a la misma. La Lic. Pamela Alejandra Altamirano López mociona que la renuncia propuesta por el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova sea aceptada, por los motivos antes expuestos por el mencionado Dr. el señor Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA", resuelve por unanimidad aceptar la Renuncia al cargo de Presidente que venía desempeñando el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova, por sus motivos antes expuesto.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT CÍA. LTDA.

Interviene la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, quien manifiesta que en vista de que el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova por sus múltiples ocupaciones ya no puede ser más el Presidente de la compañía, propone que este cargo lo ocupe el Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, quien es un profesional con amplios conocimientos y tiene la suficiente experiencia para ostentar este cargo, por lo que solicita a la junta se acepte al mencionado Ab. como el nuevo Presidente de la Compañía. El Dr. Daniel Geovanny

Altamirano Córdova mociona que se acepte al Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, como el nuevo Presidente de la Compañía. El señor Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA.", resuelve por unanimidad que el cargo de Presidente sea ocupado por el Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, por el lapso de dos años, así como lo establecen los estatutos de la compañía en mención

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT. CIA. LTDA", resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

El Señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas.



Lic. Pamela Altamirano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Sra. Rosa López

Est. Andrea Altamirano



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1891716349001
RAZÓN SOCIAL: FAMPROJECT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
CONTADOR: BALLADARES SILVA LILIAN CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/09/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Casa: AGUILERA MALTA Número: SIN Intersección: MEDARDO ANGEL SILVA Edificio: ECODESUR Piso: 0 Oficina: BCOEGA 18 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SEROCCF Teléfono Trabajo: 032425130 Email: pamela.altamirano@famproject.com.ec Celular: 0967923262 Teléfono Trabajo: 032585593 Web: www.famproject.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO PERMISIÓN DE EJERCICIO
- * ANEXO REGISTRO ORGANIZACIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 3: TUNGURAHUA	



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1251716849001
RAZÓN SOCIAL: FANPROJECT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN SALONES DE ADELGAZAMIENTO Y DE MASAJE
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AGUILERA MALTA Numero: 5N Interseccion: MEDARDO ANGEL SILVA Referencia:
A UNA CUADRA DEL SERCOF Edificio: BODESUR Piso: 0 Oficina: 30060A 16 Telefono Trabajo: 032425130 Email: pamea.altamirano@fanproject.com.ec Celular:
0987925292 Telefono Trabajo: 032585533 Web: www.fanproject.com.ec



Factura: 001-002-000019395



20151801007003004

0296

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007003004

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALTAMIRANO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1801682079

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003004

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 13921

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07211





NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a diagonal line.]



Factura: 001-002-000019380



0296

20151801007P07211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P07211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015. (16-4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEDVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682073	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217363	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802660088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000019380

0296



20151801007P07211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P07211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16.4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL BECVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801882079	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217363	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802860088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000019395



20151801007003004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007003004

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO CÓRDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALTAMIRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801682079

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003004



MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FCLIO 13821

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO CÓRDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07211



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature, heavily crossed out with a large 'X']

3925

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



2016	18	01	07	Dr. Julio César Arteaga NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	---

FACTURA No. 001-002-0000 27556

ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL DOCTOR DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA Y OTROS.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de Mayo del año dos mil dieciséis. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato,



CUANTIA: INDETERMINADA

Se dio dos copias.

Comparecen por una parte los señores cónyuges DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA y ROSA

ERNESTINA LOPEZ ROCHA, quienes declaran ser casados entre sí, de profesión Abogado y ocupación quehaceres domésticos, respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete guión nueve (180168207-9) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro guión uno (180173514-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones y ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ, quien declara ser de estado civil casada, de ocupación esteticista, portada de la cedula de ciudadanía uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco guión tres (180321735-3), capaz para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, por otra parte los señores JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA y PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, de profesión Abogado y empleada privada, respectivamente, portadores de las cédulas



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



de ciudadanía uno ocho cero dos seis seis cero cero seis guión seis (180266006-6) y uno ocho cero tres dos uno siete tres seis guión uno (180321736-1), respectivamente, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse según la ley, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública de Aclaratoria, en forma libre y voluntaria, comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTES** los señores **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA** y **ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA** casados entre sí, de ocupaciones Abogado y quehaceres domésticos, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete guión nueve (180168207-9) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro guión uno (180173514-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, Casada, de ocupación esteticista, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portada de la cedula de ciudadanía uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco guión tres (180321735-3), capaz para adquirir

Dr. Julio César Arteaga

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos

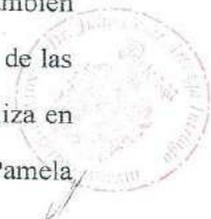
3925

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



derechos y contraer obligaciones, y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ** casados entre sí, de ocupaciones Abogado y empleada privada, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero dos seis seis cero cero seis guión seis (180266006-6) y uno ocho cero tres dos uno siete tres seis guión uno (180321736-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**
Mediante escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el día miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, los señores **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA**, **ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA** y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, cedieron en favor de los cónyuges señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, mediante Junta General Universal De Socios de la Compañía **FAMPROJECT CIA. LTDA** legalmente reunida a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince resolvieron por unanimidad autorizar al Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria; también autorizo a Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza en partes iguales a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, para finalizar también autorizo a la Señora Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza en partes iguales a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



Alejandra Altamirano López, cuyas especificaciones y de más referencias constan en la mencionada escritura de Cesión de Participaciones. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Por medio de este instrumento público los hoy comparecientes declaran que por un error involuntario en dicha escritura pública hacen constar que el día veinte y cuatro de octubre del dos mil trece se realizó la Junta General Universal de socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA por lo que mediante este acto **CORRIGEN Y ACEPTAN** que la fecha real de la realización de la Junta General Universal de socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA fue a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince de acuerdo a lo que consta en el Acta de la mencionada Compañía. **CUARTA: MARGINACIÓN:** Los Comparecientes, solicitan al señor Notario Séptimo del cantón Ambato, que tome nota de la presente Aclaratoria al margen de la Escritura Principal detallada anteriormente, así como solicitan al señor Registrador Mercantil que juntamente con la escritura principal se proceda a su inscripción. **QUINTA: CUANTÍA.-** La Cuantía es Indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Presentes los Comparecientes en la celebración de la presente Escritura Pública, dicen que aceptan el total contenido de la misma por estar hecho en su beneficio y para seguridad de sus intereses. Usted, señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente Acto Jurídico.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre, con matrícula número uno ocho guión dos cero cero nueve guión tres cuatro (18-2009-34), del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario,

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir: Castillo 06-18 y Cevallos

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.

DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA
CC. 180168707-9

ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA
CC. 180173514

ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ
CC. 180321735-3

JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA
CC. 180321735-3

PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ
CC. 180321736-1

Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO





TRÁMITE NÚMERO: 5685

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /18/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMPROJECT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ACLARA LA FECHA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1801682079
 Apellidos y nombres: ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 20/04/1961
 Fecha de expedición: 28/09/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DR. JURISPRUDENCIA
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: LOPEZ ROSA ERNESTINA
 Fecha de matrimonio: 11/01/1980
 Apellidos y nombres de la madre: CORDOVA BERTHA MELIDA
 Apellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0026

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714110
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714110



Fecha Emisión: 18/05/2016 11:42:55
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:42:55

Codificación QR



Validez desconocida

Digital signed by DANIE
 OSWALDO FLORES
 Date: 2016/05/18 11:42:11
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1801735141
Apellidos y nombres:	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Condición de cedulaado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento:	01/12/1962
Fecha de expedición:	15/12/2005
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO
Fecha de matrimonio:	11/01/1980
Apellidos y nombres de la madre:	CARMEN ROCHA
Apellidos y nombres del padre:	LUIS LOPEZ



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	025-0227

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1802289189
Número Único de Verificación (NUV):	714157
Uso exclusivo para	TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714157



Fecha Emisión:	18/05/2016 11:43:42
Válido Hasta:	18/05/2016 11:43:42

Codificación QR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1803217353
	Apellidos y nombres:	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA
	Condición de cedulao:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
	Fecha de nacimiento:	13/11/1983
	Fecha de expedición:	17/09/2014
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	FEMENINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	TEC.SUP.ESTET.INTEGR
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	PAREDES COBO NINO FRANCISCO
	Fecha de matrimonio:	20/12/2002
	Apellidos y nombres de la madre:	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Apellidos y nombres del padre:	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23-FEB-14

Número de certificado: 001-0024

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189

Número Único de Verificación (NUV): 714187

Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.





Fecha Emisión: 18/05/2016 11:44:24
Válido Hasta: 18/05/2016 11:44:24

Codificación QR



Validaz desconocida
Digitized by PAGE
OSWALDO ZOLA FUERTES
Date: 2016/05/18 11:43:39
ECI
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802660066
 Apellidos y nombres: AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 Fecha de nacimiento: 24/08/1981
 Fecha de expedición: 10/02/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ABOGADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA A
 Fecha de matrimonio: 23/04/2005
 Apellidos y nombres de la madre: SORIA SAMANIEGO GIOCONDA ELIZABETH
 Apellidos y nombres del padre: AGUIRRE AGUIRRE LEONARDO



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0105

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714248
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714248

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:45:39
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:45:39

Codificación QR



Validez desconocida

Digitalizado por: OSWALDO ZROGA FERRERES
 Date: 2016/05/18 11:45:35
 EOT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1803217361
 Apellidos y nombres: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
 Fecha de nacimiento: 04/04/1981
 Fecha de expedición: 27/06/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: AGUIRRE SORIA JUAN C
 Fecha de matrimonio: 23/04/2005
 Apellidos y nombres de la madre: LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
 Apellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL G



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0026

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714212
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714212

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:45:02
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:45:02

Codificación QR



Validez desconocida

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN
NUEVE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos



Factura: 001-002-000027556



20161801007P02375

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801007P02375					
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MAYO DEL 2016, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217353	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802660066	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE MODIFICA FECHA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Julio César Arteaga

2015	18	01	07	NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	--

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL SEÑOR **DANIEL
GEOVANNY ALTAMIANO
CÓRDOVA Y OTROS A FAVOR
DE JUAN CARLOS AGUIRRE
SORIA Y SRA.**

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparecen de forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura de Cesión de

(USD. 400,00)



participaciones, por una parte por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges **DANIEL GEOVANNY ALTAMIANO CÓRDOVA Y ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA**, casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía números uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete nueve (1801682079) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro uno (1801735141), respectivamente, de ocupaciones abogado y quehaceres domésticos, respectivamente; y, la señora **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, casada, de ocupación esteticista, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco tres (1803217353); y, por otra parte a quien se denominan CESIONARIOS los cónyuges **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos seis seis cero cero seis seis (1802660066), **Y PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos uno siete tres seis uno (1803217361), casados ente sí, de ocupaciones Abogado y



empleada privada respectivamente, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón de Ambato, provincia de Tungurahua; capaces para contratar y obligarse, DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada **FAMPROJECT CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato le denominaremos como "EL CEDENTE", Señora Rosa Ernestina López Rocha, de estado civil casada, parte en la que adelante y para efectos de este contrato le denominaremos la "LA CEDENTE", Esteticista Andrea Fernanda Altamirano López, de estado civil casada, parte en la que adelante y para efectos de este contrato de denominaremos la "LA CEDENTE" y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el Abogado Juan Carlos Aguirre Soria, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO", y la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, de estado civil casada, parte en la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "LA CESIONARIA". Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libres y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. También comparecen en calidad de cónyuges a este acto el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova y la Señora Rosa Ernestina López Rocha, para los fines explicados en la cláusula quinta de este instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La

Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

compañía FAMPROJECT CIA. LTDA, se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el veinte y tres de mayo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número tres cinco siete (357), el ocho de julio de dos mil cinco. **DOS.-** La compañía FAMPROJECT, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, el veinte y cuatro de agosto de dos mil cinco, celebro una cesión de participaciones en calidad de donación. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA., legalmente reunida el veinte y cuatro de octubre de dos mil trece, resolvió, por unanimidad, autorizar al Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de referencia, cesión que la realizará a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria, también autorizo a la Esteticista Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en referencia, cesión que la realizará en partes iguales a favor del al Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, para finalizar también autorizo a la Señora Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en referencia, cesión que la realizará en partes iguales a favor al Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova, cede y transfiere a perpetuidad ochenta participaciones de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA., cesión que la efectuará a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria. El cedente manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente. La Esteticista Andrea Fernanda



Altamirano López, cede y transfiere a perpetuidad ochenta participaciones en partes iguales de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., cesión que la efectuara a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la cedente. La Señora Rosa Ernestina López Rocha, cede y transfiere a perpetuidad ciento sesenta participaciones en partes iguales de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., cesión que la efectuara a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la cedente. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, declaran que aceptan la cesión y transferencia de las participaciones de la compañía FAMPROJECT CÍA. LTDA., en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Los cónyuges Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova y Señora Rosa Ernestina López Rocha, se autorizan mutuamente para la transferencia de la totalidad de sus participaciones de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400). Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre matrícula dieciocho guión dos mil nueve guión treinta y cuatro (18-2009-34) del Consejo de la Judicatura Foro de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que fue les a

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De
todo cuanto Doy Fe.-


DANIEL GEOVANNY ALTAMIANO CÓRDOVA
C.C. 110168207-9

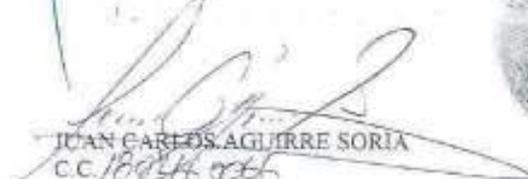



ERNESTINA LÓPEZ ROCHA
C.C. 173514-1




ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ
C.C. 1803217353




JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA
C.C. 1803217353




PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ
C.C. 180331936-1

EL NOTARIO -





F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SIENTO QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA., CELEBRADO EN ESTA
NOTARIA EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE. AMBATO DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





TRÁMITE NÚMERO: 424

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/16/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMPROJECT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016


Registro Mercantil
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELULA DE CIUDADANA No. 180168207-9

ALTA MIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
AREA Y LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA ERNESTINA LOPEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN DEL JUERISPRUDENCIARIO 0296 44444242

APellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL
APellidos y nombres de la madre: CORDOVA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2014-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-28

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1801682079

001 - 0026 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO: ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY

TUNGURAHUA PROVINCIA: AMBATO CANTÓN

DESCRIPCIÓN: LA HERRIGULA

PARROQUIA: ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIDADANÍA: 180173514-1

LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 DICIEMBRE 1962

TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ 1962



[Signature]

EQUATORIANA***** V434314244

CASADO DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO

SECUNDARIA QUENECER. DOMESTICOS

LITS LOPEZ

CARMEN ROCHA

AMBATO 15/12/2005

15/12/2017

REN 0261289



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 1801735141

025 - 0227 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO: LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

TUNGURAHUA PROVINCIA: AMBATO CANTÓN

DESCRIPCIÓN: LA MATRIZ

PARROQUIA: ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180321736-1

APellidos y Nombres: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA AMBATO LA MERCED
Fecha de nacimiento: 1981-04-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
Cónyuge: JUAN C. AGUIRRE SORIA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
V3344V244

Apellidos y Nombres del Padre: ALTAMIRANO DANIEL B
Apellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2012-06-27
Fecha de Expiración: 2022-06-27





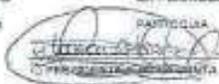
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FB-20-4

001 - 0026 1803217361
Número de Certificado: 001
Cédula: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA

TUNGURAHUA PROVINCIA: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN: LA PENINSULA
CANTÓN: PATATEQUA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180260006-E

Apellidos y Nombres: AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS
Lugar de nacimiento: LOJA SAN SEBASTIAN
Fecha de nacimiento: 1981-09-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
Cónyuge: PAMELA A. ALTAMIRANO LOPEZ





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V2333V3225

Apellidos y Nombres del Padre: AGUIRRE AGUIRRE LEONARDO
Apellidos y Nombres de la Madre: SORIA SAMANIEGO GIOCONDA E
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2012-02-19
Fecha de Expiración: 2022-02-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FB-20-4

001 - 0105 180260006E
Número de Certificado: 001
Cédula: AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS

TUNGURAHUA PROVINCIA: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN: ATACCHA PLOCA
CANTÓN: PATATEQUA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUADO

180321735-3

CEDEJA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA

LLUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 NIÑO FRANCISCO
 PAREDES COBO




INSTRUCCION SUPERIOR
 YOFERANZA EDUCACION
 TEC SUR SETET #ITEGA

APellidos y Nombres de padre
 ALTAMIRANO GORDOYA DANIEL GIOVANNY

APellidos y Nombres de la madre
 LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

Lugar y fecha de expedición
 AMBATO
 2014-06-17

Fecha de expiración
 2024-05-17





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0024 1803217353

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA

TUNGURAHUA PROVINCIA
 AMBATO CANTON

ESTADISTICA DE LA PENSADIA
 PARRISOUR ZONA

REPRESINTANTE DE LA JUNTA




[Handwritten signature]



FAMPROJECT. CIA. LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FAMPROJECT CIA. LTDA"

En la ciudad de Ambato a los 02 días del mes de Septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "FAMPROJECT CIA. LTDA", ubicada en la Avenida Pachano y Montalvo esquina, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios: Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova, propietario de ochenta participaciones, Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, propietaria de ochenta participaciones, Est. Andrea Fernanda Altamirano López, propietaria de ochenta participaciones, y la Sra. Rosa Ernestina López Rocha, propietaria de ciento sesenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova amparado por lo que dispone los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías propone que se constituya en Junta General Universal de socios, para tratar y resolver los siguientes puntos:



1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA.
2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EST. ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.
3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRA. ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESIÓN QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ EN PARTES IGUALES.
4. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
5. RENUNCIA DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
6. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta el Presidente, Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova y actúa como Secretario la Gerente General Lic. Pamela Alejandra Altamirano López. El Presidenta dispone que se trate el primer punto:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CÓRDOVA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA.

Interviene el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de esta compañía. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de 80 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria. La Sra. Rosa Ernestina López Rocha mociona que la junta autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba para que ceda la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EST. ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.

Interviene la Est. Andrea Fernanda Altamirano López quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de esta compañía en partes iguales. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Est. Andrea Fernanda Altamirano López, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones en partes iguales a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, es decir en un total de 40 participaciones, y también a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López el restante, es decir las otras 40 participaciones. El Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba mociona que la junta autorice la cesión de 40 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, en los términos propuestos, como así también mociona que la junta autorice la cesión de las otras 40 participaciones a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Est. Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de sus participaciones en partes iguales (80 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria en un total de 40 participaciones, como así también a la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López las

otras 40 participaciones. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRA. ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.

Interviene la Sra. Rosa Ernestina López Rocha quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (160 participaciones) de esta compañía en partes iguales. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Sra. Rosa Ernestina López Rocha, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones en partes iguales a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, es decir en un total de 80 participaciones, y también a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López el restante, es decir las otras 80 participaciones. El Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova mociona que la junta autorice la cesión de 80 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, en los términos propuestos, como así también mociona que la junta autorice la cesión de las otras 80 participaciones a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, en los mismos términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo sanciona y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Sra. Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de sus participaciones en partes iguales (160 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria en un total de 80 participaciones, como así también a la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López las otras 80 participaciones. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1. Pamela Alejandra Altamirano López	\$ 200	\$ 200	200	50 %
2. Juan Carlos Aguirre Soria	\$ 200	\$ 200	200	50 %
TOTALES	\$400	\$400	400	100%

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT. CÍA. LTDA.

Interviene la Est. Andrea Fernanda Altamirano López quien manifiesta, que en vista del actual desempeño como Gerente General de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, quien ha sabido llevar a la compañía a un importante crecimiento tanto comercial como patrimonial propone que sea reelegida nuevamente por el periodo de dos años más así como lo establecen los estatutos de la compañía para que siga al mando de la compañía, por lo que solicita a la junta se acepte designar nuevamente a la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López en el cargo ya antes mencionado. La señora Rosa Ernestina López Rocha, mociona que se acepte la reelección por dos años más así como lo establecen los estatutos de la compañía de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López en el cargo de Gerente General de la Compañía FAMPROJECT CÍA. LTDA. El señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA", resuelve por unanimidad que el cargo de Gerente General sea ocupado por la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, por el lapso de dos años más, así como lo establecen los estatutos de compañía en mención.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5. RENUNCIA DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT CÍA. LTDA.

Interviene el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova quien manifiesta su voluntad de poner a disposición de la junta su renuncia al cargo de presidente de la compañía, en vista de que por sus múltiples ocupaciones se le es imposible seguir brindando sus conocimientos a la misma. La Lic. Pamela Alejandra Altamirano López mociona que la renuncia propuesta por el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova sea aceptada, por los motivos antes expuestos por el mencionado Dr. el señor Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA", resuelve por unanimidad aceptar la Renuncia al cargo de Presidente que venía desempeñando el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova, por sus motivos antes expuesto.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT CÍA. LTDA.

Interviene la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, quien manifiesta que en vista de que el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova por sus múltiples ocupaciones ya no puede ser más el Presidente de la compañía, propone que este cargo lo ocupe el Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, quien es un profesional con amplios conocimientos y tiene la suficiente experiencia para ostentar este cargo, por lo que solicita a la junta se acepte al mencionado Ab. como el nuevo Presidente de la Compañía. El Dr. Daniel Geovanny

Altamirano Córdova mociona que se acepte al Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, como el nuevo Presidente de la Compañía. El señor Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA.", resuelve por unanimidad que el cargo de Presidente sea ocupado por el Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, por el lapso de dos años, así como lo establecen los estatutos de la compañía en mención

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT. CIA. LTDA", resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

El Señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas.



Lic. Pamela Altamirano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Sra. Rosa López

Est. Andrea Altamirano



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891716349001
RAZÓN SOCIAL: FAMPROJECT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
CONTADOR: BALLADARES SILVA LILIAN CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/09/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AGUILERA MALTA Número: SIN Intersección: MEDARDO ANGEL SILVA Edificio: BODESUR Piso: 0 Oficina: BCOEGA 18 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SEROCCF Teléfono Trabajo: 032425130 Email: pamea.altamirano@famproject.com.ec Celular: 0967923262 Teléfono Trabajo: 032585593 Web: www.famproject.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO PERMISIÓN DE EJERCICIO
- * ANEXO PLAN CONTABLE SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 3: TUNGURAHUA	



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1251716849001
RAZÓN SOCIAL: FANPROJECT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN SALONES DE ADELGAZAMIENTO Y DE MASAJE
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AGUILERA MALTA Numero: 5N Interseccion: MEDARDO ANGEL SILVA Referencia:
A UNA CUADRA DEL SERCOF Edificio: BODESUR Piso: 0 Oficina: 30060A 16 Telefono Trabajo: 032425130 Email: pamea.altamirano@fanproject.com.ec Celular:
0987925292 Telefono Trabajo: 032585533 Web: www.fanproject.com.ec



Factura: 001-002-000019395



20151801007003004

0296

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007003004

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALTAMIRANO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1801682079

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003004

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 13921

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07211





NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a diagonal line.]



Factura: 001-002-000019380



0296

20151801007P07211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P07211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015. (16-4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEDVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682073	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217363	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802660088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000019380

0296



20151801007P07211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P07211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16.4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL BECVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801882079	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217363	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802860088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000019395



20151801007003004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007003004

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO CÓRDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALTAMIRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801682079

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003004



MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FCLIO 13821

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO CÓRDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07211



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature, heavily crossed out with a large 'X']

3925

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



2016	18	01	07	Dr. Julio César Arteaga NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	---

FACTURA No. 001-002-0000 27556

ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL DOCTOR DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA Y OTROS.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de Mayo del año dos mil dieciséis. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato,

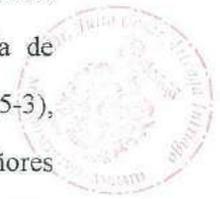


CUANTIA: INDETERMINADA

Se dio dos copias.

Comparecen por una parte los señores cónyuges DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA y ROSA

ERNESTINA LOPEZ ROCHA, quienes declaran ser casados entre sí, de profesión Abogado y ocupación quehaceres domésticos, respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete guión nueve (180168207-9) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro guión uno (180173514-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones y ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ, quien declara ser de estado civil casada, de ocupación esteticista, portada de la cedula de ciudadanía uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco guión tres (180321735-3), capaz para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, por otra parte los señores JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA y PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, de profesión Abogado y empleada privada, respectivamente, portadores de las cédulas



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



de ciudadanía uno ocho cero dos seis seis cero cero seis guión seis (180266006-6) y uno ocho cero tres dos uno siete tres seis guión uno (180321736-1), respectivamente, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse según la ley, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública de Aclaratoria, en forma libre y voluntaria, comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTES** los señores **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA** y **ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA** casados entre sí, de ocupaciones Abogado y quehaceres domésticos, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete guión nueve (180168207-9) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro guión uno (180173514-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, Casada, de ocupación esteticista, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portada de la cedula de ciudadanía uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco guión tres (180321735-3), capaz para adquirir

Dr. Julio César Arteaga

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos

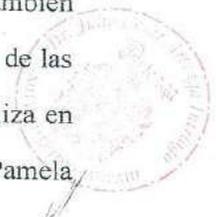
3925

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



derechos y contraer obligaciones, y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ** casados entre sí, de ocupaciones Abogado y empleada privada, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero dos seis seis cero cero seis guión seis (180266006-6) y uno ocho cero tres dos uno siete tres seis guión uno (180321736-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**
Mediante escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el día miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, los señores **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA**, **ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA** y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, cedieron en favor de los cónyuges señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, mediante Junta General Universal De Socios de la Compañía **FAMPROJECT CIA. LTDA** legalmente reunida a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince resolvieron por unanimidad autorizar al Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria; también autorizo a Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza en partes iguales a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López , para finalizar también autorizo a la Señora Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza en partes iguales a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



Alejandra Altamirano López, cuyas especificaciones y de más referencias constan en la mencionada escritura de Cesión de Participaciones. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Por medio de este instrumento público los hoy comparecientes declaran que por un error involuntario en dicha escritura pública hacen constar que el día veinte y cuatro de octubre del dos mil trece se realizó la Junta General Universal de socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA por lo que mediante este acto **CORRIGEN Y ACEPTAN** que la fecha real de la realización de la Junta General Universal de socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA fue a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince de acuerdo a lo que consta en el Acta de la mencionada Compañía. **CUARTA: MARGINACIÓN:** Los Comparecientes, solicitan al señor Notario Séptimo del cantón Ambato, que tome nota de la presente Aclaratoria al margen de la Escritura Principal detallada anteriormente, así como solicitan al señor Registrador Mercantil que juntamente con la escritura principal se proceda a su inscripción. **QUINTA: CUANTÍA.-** La Cuantía es Indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Presentes los Comparecientes en la celebración de la presente Escritura Pública, dicen que aceptan el total contenido de la misma por estar hecho en su beneficio y para seguridad de sus intereses. Usted, señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente Acto Jurídico.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre, con matrícula número uno ocho guión dos cero cero nueve guión tres cuatro (18-2009-34), del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario,

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir: Castillo 06-18 y Cevallos

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.

DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA
CC. 180168707-9

ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA
CC. 180173514

ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ
CC. 180321735-3

JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA
CC. 180321735-3

PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ
CC. 180321736-1

Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO





TRÁMITE NÚMERO: 5685

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

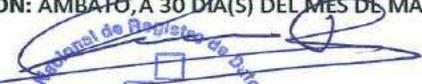
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/18/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMPROJECT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ACLARA LA FECHA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1801682079
	Apellidos y nombres:	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY
	Condición de cedulado:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
	Fecha de nacimiento:	20/04/1961
	Fecha de expedición:	28/09/2011
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	MASCULINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	DR. JURISPRUDENCIA
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	LOPEZ ROSA ERNESTINA
	Fecha de matrimonio:	11/01/1980
	Apellidos y nombres de la madre:	CORDOVA BERTHA MELIDA
Apellidos y nombres del padre:	ALTAMIRANO DANIEL	



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0026

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714110
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714110



Fecha Emisión: 18/05/2016 11:42:55
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:42:55

Codificación QR



Validez desconocida

Digital signed by DANIE
 OSWALDO FLORES
 Date: 2016/05/18 11:42:11
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1801735141
Apellidos y nombres:	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Condición de cedulaado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento:	01/12/1962
Fecha de expedición:	15/12/2005
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO
Fecha de matrimonio:	11/01/1980
Apellidos y nombres de la madre:	CARMEN ROCHA
Apellidos y nombres del padre:	LUIS LOPEZ



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	025-0227

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1802289189
Número Único de Verificación (NUV):	714157
Uso exclusivo para	TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714157



Fecha Emisión: 18/05/2016 11:43:42

Válido Hasta: 18/05/2016 11:43:42

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA
DN: cn=ROSALDO ROSA ERNESTINA, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=rosaldo.rosaldo@registrocivil.gob.ec, c=EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1803217353
	Apellidos y nombres:	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA
	Condición de cedulao:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
	Fecha de nacimiento:	13/11/1983
	Fecha de expedición:	17/09/2014
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	FEMENINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	TEC.SUP.ESTET.INTEGR
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	PAREDES COBO NINO FRANCISCO
	Fecha de matrimonio:	20/12/2002
	Apellidos y nombres de la madre:	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Apellidos y nombres del padre:	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23-FEB-14

Número de certificado: 001-0024

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189

Número Único de Verificación (NUV): 714187

Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.







Fecha Emisión: 18/05/2016 11:44:24
Válido Hasta: 18/05/2016 11:44:24

Codificación QR



Validaz desconocida
Digitized by PAGE
OSWALDO ZOLA FUERTES
Date: 2016/05/18 11:43:39
ECI
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802660066
 Apellidos y nombres: AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 Fecha de nacimiento: 24/08/1981
 Fecha de expedición: 10/02/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ABOGADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA A
 Fecha de matrimonio: 23/04/2005
 Apellidos y nombres de la madre: SORIA SAMANIEGO GIOCONDA ELIZABETH
 Apellidos y nombres del padre: AGUIRRE AGUIRRE LEONARDO



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0105

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714248
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714248

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:45:39
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:45:39

Codificación QR



Validez desconocida



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1803217361
 Apellidos y nombres: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
 Fecha de nacimiento: 04/04/1981
 Fecha de expedición: 27/06/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: AGUIRRE SORIA JUAN C
 Fecha de matrimonio: 23/04/2005
 Apellidos y nombres de la madre: LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
 Apellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL G



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0026

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714212
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714212

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:45:02
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:45:02

Codificación QR



Validez desconocida

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN
NUEVE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos



Factura: 001-002-000027556



20161801007P02375

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801007P02375					
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MAYO DEL 2016, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217353	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802660066	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE MODIFICA FECHA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							




NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Julio César Arteaga

2015	18	01	07	NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	--

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL SEÑOR **DANIEL
GEOVANNY ALTAMIANO
CÓRDOVA Y OTROS A FAVOR
DE JUAN CARLOS AGUIRRE
SORIA Y SRA.**

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparecen de forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura de Cesión de

(USD. 400,00)



participaciones, por una parte por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges **DANIEL GEOVANNY ALTAMIANO CÓRDOVA Y ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA**, casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía números uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete nueve (1801682079) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro uno (1801735141), respectivamente, de ocupaciones abogado y quehaceres domésticos, respectivamente; y, la señora **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, casada, de ocupación esteticista, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco tres (1803217353); y, por otra parte a quien se denominan CESIONARIOS los cónyuges **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos seis seis cero cero seis seis (1802660066), Y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos uno siete tres seis uno (1803217361), casados ente sí, de ocupaciones Abogado y



empleada privada respectivamente, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón de Ambato, provincia de Tungurahua; capaces para contratar y obligarse, DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada **FAMPROJECT CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato le denominaremos como "EL CEDENTE", Señora Rosa Ernestina López Rocha, de estado civil casada, parte en la que adelante y para efectos de este contrato le denominaremos la "LA CEDENTE", Esteticista Andrea Fernanda Altamirano López, de estado civil casada, parte en la que adelante y para efectos de este contrato de denominaremos la "LA CEDENTE" y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el Abogado Juan Carlos Aguirre Soria, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO", y la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, de estado civil casada, parte en la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "LA CESIONARIA". Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libres y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. También comparecen en calidad de cónyuges a este acto el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova y la Señora Rosa Ernestina López Rocha, para los fines explicados en la cláusula quinta de este instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La

Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

compañía FAMPROJECT CIA. LTDA, se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el veinte y tres de mayo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número tres cinco siete (357), el ocho de julio de dos mil cinco. **DOS.-** La compañía FAMPROJECT, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, el veinte y cuatro de agosto de dos mil cinco, celebro una cesión de participaciones en calidad de donación. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA., legalmente reunida el veinte y cuatro de octubre de dos mil trece, resolvió, por unanimidad, autorizar al Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de referencia, cesión que la realizará a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria, también autorizo a la Esteticista Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en referencia, cesión que la realizará en partes iguales a favor del al Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, para finalizar también autorizo a la Señora Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en referencia, cesión que la realizará en partes iguales a favor al Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova, cede y transfiere a perpetuidad ochenta participaciones de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA., cesión que la efectuará a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria. El cedente manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente. La Esteticista Andrea Fernanda



Altamirano López, cede y transfiere a perpetuidad ochenta participaciones en partes iguales de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., cesión que la efectuara a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la cedente. La Señora Rosa Ernestina López Rocha, cede y transfiere a perpetuidad ciento sesenta participaciones en partes iguales de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., cesión que la efectuara a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la cedente. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, declaran que aceptan la cesión y transferencia de las participaciones de la compañía FAMPROJECT CÍA. LTDA., en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Los cónyuges Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova y Señora Rosa Ernestina López Rocha, se autorizan mutuamente para la transferencia de la totalidad de sus participaciones de la compañía FAMPROJECT. CÍA. LTDA., a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400). Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre matrícula dieciocho guión dos mil nueve guión treinta y cuatro (18-2009-34) del Consejo de la Judicatura Foro de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que fue les a

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De
todo cuanto Doy Fe.-


DANIEL GEOVANNY ALTAMIANO CÓRDOVA
C.C. 110168207-9

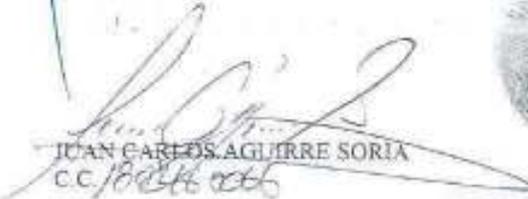



ERNESTINA LÓPEZ ROCHA
C.C. 173514-1




ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ
C.C. 1803217353




JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA
C.C. 1803217353




PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ
C.C. 180331936-1



EL NOTARIO -



F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SIENTO QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA., CELEBRADO EN ESTA
NOTARIA EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE. AMBATO DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





TRÁMITE NÚMERO: 424

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/16/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMPROJECT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016


Registro Mercantil
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULA DE IDENTIFICACIÓN No. 180168207-9

CIDADADANA
NOMBRES Y APELLIDOS: ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA ERNESTINA LOPEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR DEL JUESPRUDENCIADO 0296 180168207-9

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ALTA MIRANO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVA BERTHA
LUSAY Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2014-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0026 1801682079
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTON

DESCRIPCIÓN: LA HERRIGULA
PARROQUIA: ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIDADADANA 180173514-1
LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
01 DICIEMBRE 1962
M. 005- 0321 48765 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1962




ECUATORIANA***** V434314244
CASADO DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO
SECUNDARIA CUENCAER. DOMESTICOS
LITS LOPEZ
DANIEL ROCHA
AMBATO 15/12/2005
15/12/2017
REN 0261289



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0227 1801735141
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTON

DESCRIPCIÓN: LA MATRIZ
PARROQUIA: ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180321736-1

ALTIMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
AMBATO LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN C AGUIRRE SORIA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V3344V244

APellidos y Nombres del Padre ALTIMIRANO DANIEL B
APellidos y Nombres de la Madre LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

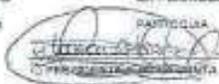
001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FB-20-4

001 - 0026 1803217361
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALTIMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PASTECILLA

3 LA PENINSULA
0 ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180260006-6

AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
LOJA SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PAMELA A ALTIMIRANO LOPEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V2333V3225

APellidos y Nombres del Padre AGUIRRE AGUIRRE LEONARDO
APellidos y Nombres de la Madre SORIA SAMANIEGO GIOCONDA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-19






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FB-20-4

001 - 0105 1802600066
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN ATACCHA PLOCA

4 ZONA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAJOS

180321735-3

CEDEJA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA

LLUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 NIÑO FRANCISCO
 PAREDES COBO




INSTRUCCION SUPERIOR
 YOFERANZA EDUCACION TEC SUR SETET #ITEGA

APellidos y Nombres de padre
 ALTAMIRANO GORDOYA DANIEL GIOVANNY

APellidos y Nombres de la madre
 LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA

Lugar y fecha de expedición
 AMBATO
 2014-06-17

Fecha de expiración
 2024-05-17





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0024 1803217353

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA

TUNGURAHUA	ESTADISTICA	0
PROVINCIA	LA PENINSULA	0
AMBATO	PARRISUR	2014
CANTON		

REPRESINTANTE DE LA JUNTA





FAMPROJECT. CIA. LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FAMPROJECT CIA. LTDA"

En la ciudad de Ambato a los 02 días del mes de Septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "FAMPROJECT CIA. LTDA", ubicada en la Avenida Pachano y Montalvo esquina, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios: Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova, propietario de ochenta participaciones, Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, propietaria de ochenta participaciones, Est. Andrea Fernanda Altamirano López, propietaria de ochenta participaciones, y la Sra. Rosa Ernestina López Rocha, propietaria de ciento sesenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova amparado por lo que dispone los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías propone que se constituya en Junta General Universal de socios, para tratar y resolver los siguientes puntos:



1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA.
2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EST. ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.
3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRA. ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESIÓN QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ EN PARTES IGUALES.
4. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
5. RENUNCIA DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
6. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta el Presidente, Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova y actúa como Secretario la Gerente General Lic. Pamela Alejandra Altamirano López. El Presidenta dispone que se trate el primer punto:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DR. DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CÓRDOVA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA.

Interviene el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de esta compañía. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de 80 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria. La Sra. Rosa Ernestina López Rocha mociona que la junta autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba para que ceda la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EST. ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.

Interviene la Est. Andrea Fernanda Altamirano López quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (80 participaciones) de esta compañía en partes iguales. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Est. Andrea Fernanda Altamirano López, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones en partes iguales a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, es decir en un total de 40 participaciones, y también a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López el restante, es decir las otras 40 participaciones. El Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdoba mociona que la junta autorice la cesión de 40 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, en los términos propuestos, como así también mociona que la junta autorice la cesión de las otras 40 participaciones a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Est. Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de sus participaciones en partes iguales (80 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria en un total de 40 participaciones, como así también a la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López las

otras 40 participaciones. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRA. ROSA ERNESTINA LÓPEZ ROCHA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL AB. JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA Y DE LA LIC. PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, EN PARTES IGUALES.

Interviene la Sra. Rosa Ernestina López Rocha quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (160 participaciones) de esta compañía en partes iguales. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Sra. Rosa Ernestina López Rocha, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones en partes iguales a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, es decir en un total de 80 participaciones, y también a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López el restante, es decir las otras 80 participaciones. El Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova mociona que la junta autorice la cesión de 80 participaciones a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, en los términos propuestos, como así también mociona que la junta autorice la cesión de las otras 80 participaciones a favor de la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, en los mismos términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo sanciona y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Sra. Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de sus participaciones en partes iguales (160 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Ab. Juan Carlos Aguirre Soria en un total de 80 participaciones, como así también a la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López las otras 80 participaciones. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1. Pamela Alejandra Altamirano López	\$ 200	\$ 200	200	50 %
2. Juan Carlos Aguirre Soria	\$ 200	\$ 200	200	50 %
TOTALES	\$400	\$400	400	100%

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT. CÍA. LTDA.

Interviene la Est. Andrea Fernanda Altamirano López quien manifiesta, que en vista del actual desempeño como Gerente General de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, quien ha sabido llevar a la compañía a un importante crecimiento tanto comercial como patrimonial propone que sea reelegida nuevamente por el periodo de dos años más así como lo establecen los estatutos de la compañía para que siga al mando de la compañía, por lo que solicita a la junta se acepte designar nuevamente a la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López en el cargo ya antes mencionado. La señora Rosa Ernestina López Rocha, mociona que se acepte la reelección por dos años más así como lo establecen los estatutos de la compañía de la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López en el cargo de Gerente General de la Compañía FAMPROJECT CÍA. LTDA. El señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA", resuelve por unanimidad que el cargo de Gerente General sea ocupado por la Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, por el lapso de dos años más, así como lo establecen los estatutos de compañía en mención.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5. RENUNCIA DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT CÍA. LTDA.

Interviene el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova quien manifiesta su voluntad de poner a disposición de la junta su renuncia al cargo de presidente de la compañía, en vista de que por sus múltiples ocupaciones se le es imposible seguir brindando sus conocimientos a la misma. La Lic. Pamela Alejandra Altamirano López mociona que la renuncia propuesta por el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova sea aceptada, por los motivos antes expuestos por el mencionado Dr. el señor Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA", resuelve por unanimidad aceptar la Renuncia al cargo de Presidente que venía desempeñando el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova, por sus motivos antes expuesto.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FAMPROJECT CÍA. LTDA.

Interviene la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López, quien manifiesta que en vista de que el Dr. Daniel Geovanny Altamirano Córdova por sus múltiples ocupaciones ya no puede ser más el Presidente de la compañía, propone que este cargo lo ocupe el Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, quien es un profesional con amplios conocimientos y tiene la suficiente experiencia para ostentar este cargo, por lo que solicita a la junta se acepte al mencionado Ab. como el nuevo Presidente de la Compañía. El Dr. Daniel Geovanny

Altamirano Córdova mociona que se acepte al Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, como el nuevo Presidente de la Compañía. El señor Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT CÍA. LTDA.", resuelve por unanimidad que el cargo de Presidente sea ocupado por el Ab. Juan Carlos Aguirre Soria, por el lapso de dos años, así como lo establecen los estatutos de la compañía en mención

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y la Lic. Pamela Alejandra Altamirano López mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de "FAMPROJECT. CIA. LTDA", resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

El Señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas.



Lic. Pamela Altamirano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Sra. Rosa López

Est. Andrea Altamirano



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país

NÚMERO RUC: 1891716349001
RAZÓN SOCIAL: FAMPROJECT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
CONTADOR: BALLADARES SILVA LILIAN CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/09/2005 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AGUILERA MALTA Número: SIN Intersección: MEDARDO ANGEL SILVA Edificio: ECODESUR Piso: 0 Oficina: BCOEGA 18 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SEROCCF Teléfono Trabajo: 032425130 Email: pamela.altamirano@famproject.com.ec Celular: 0967923262 Teléfono Trabajo: 032585593 Web: www.famproject.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO PERMISIÓN DE EJERCICIO
- * ANEXO REGISTRO ORGANIZACIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 3: TUNGURAHUA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1951716849001
RAZÓN SOCIAL: FANPROJECT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN SALONES DE ADELGAZAMIENTO Y DE MASAJE
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AGUILERA MALTA Numero: 5N Interseccion: MEDARDO ANGEL SILVA Referencia:
A UNA CUADRA DEL SERCOF Edificio: BODESUR Piso: 0 Oficina: 30060A 16 Telefono Trabajo: 032425130 Email: pamea.altamirano@fanproject.com.ec Celular:
0987925292 Telefono Trabajo: 032585533 Web: www.fanproject.com.ec





Factura: 001-002-000019395



20151801007003004

0296

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007003004

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALTAMIRANO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1801682079

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003004

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 13921

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07211





NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000019380



0296

20151801007P07211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P07211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015. (16-4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEDVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682073	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217363	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802660088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000019380

0296



20151801007P07211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P07211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16.4)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL BECVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801882079	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217363	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802860088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
400.00							



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000019395



20151801007003004

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007003004

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO CÓRDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALTAMIRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801682079

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003004



MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FCLIO 13821

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO CÓRDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07211



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

[Handwritten signature, heavily crossed out with a large 'X']

3925

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



2016	18	01	07	Dr. Julio César Arteaga NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	---

FACTURA No. 001-002-0000 27556

ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL DOCTOR DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA Y OTROS.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de Mayo del año dos mil dieciséis. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intraigo, Notario Séptimo del cantón Ambato,

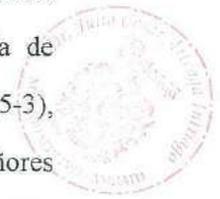


CUANTIA: INDETERMINADA

Se dio dos copias.

Comparecen por una parte los señores cónyuges DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA y ROSA

ERNESTINA LOPEZ ROCHA, quienes declaran ser casados entre sí, de profesión Abogado y ocupación quehaceres domésticos, respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete guión nueve (180168207-9) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro guión uno (180173514-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones y ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ, quien declara ser de estado civil casada, de ocupación esteticista, portada de la cedula de ciudadanía uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco guión tres (180321735-3), capaz para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, por otra parte los señores JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA y PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, de profesión Abogado y empleada privada, respectivamente, portadores de las cédulas



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



de ciudadanía uno ocho cero dos seis seis cero cero seis guión seis (180266006-6) y uno ocho cero tres dos uno siete tres seis guión uno (180321736-1), respectivamente, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse según la ley, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública de Aclaratoria, en forma libre y voluntaria, comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTES** los señores **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA** y **ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA** casados entre sí, de ocupaciones Abogado y quehaceres domésticos, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero uno seis ocho dos cero siete guión nueve (180168207-9) y uno ocho cero uno siete tres cinco uno cuatro guión uno (180173514-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, Casada, de ocupación esteticista, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portada de la cedula de ciudadanía uno ocho cero tres dos uno siete tres cinco guión tres (180321735-3), capaz para adquirir

Dr. Julio César Arteaga

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos

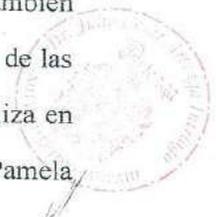
3925

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



derechos y contraer obligaciones, y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ** casados entre sí, de ocupaciones Abogado y empleada privada, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadores de las cédulas de ciudadanía uno ocho cero dos seis seis cero cero seis guión seis (180266006-6) y uno ocho cero tres dos uno siete tres seis guión uno (180321736-1), respectivamente, capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**
Mediante escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el día miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, los señores **DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA**, **ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA** y **ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ**, cedieron en favor de los cónyuges señores **JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA** y **PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ**, mediante Junta General Universal De Socios de la Compañía **FAMPROJECT CIA. LTDA** legalmente reunida a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince resolvieron por unanimidad autorizar al Doctor Daniel Geovanny Altamirano Córdova para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria; también autorizo a Andrea Fernanda Altamirano López para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza en partes iguales a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela Alejandra Altamirano López, para finalizar también autorizo a la Señora Rosa Ernestina López Rocha para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realiza en partes iguales a favor del Abogado Juan Carlos Aguirre Soria y Licenciada Pamela



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



Alejandra Altamirano López, cuyas especificaciones y de más referencias constan en la mencionada escritura de Cesión de Participaciones. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Por medio de este instrumento público los hoy comparecientes declaran que por un error involuntario en dicha escritura pública hacen constar que el día veinte y cuatro de octubre del dos mil trece se realizó la Junta General Universal de socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA por lo que mediante este acto **CORRIGEN Y ACEPTAN** que la fecha real de la realización de la Junta General Universal de socios de la compañía FAMPROJECT CIA. LTDA fue a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince de acuerdo a lo que consta en el Acta de la mencionada Compañía. **CUARTA: MARGINACIÓN:** Los Comparecientes, solicitan al señor Notario Séptimo del cantón Ambato, que tome nota de la presente Aclaratoria al margen de la Escritura Principal detallada anteriormente, así como solicitan al señor Registrador Mercantil que juntamente con la escritura principal se proceda a su inscripción. **QUINTA: CUANTÍA.-** La Cuantía es Indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Presentes los Comparecientes en la celebración de la presente Escritura Pública, dicen que aceptan el total contenido de la misma por estar hecho en su beneficio y para seguridad de sus intereses. Usted, señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente Acto Jurídico.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre, con matrícula número uno ocho guión dos cero cero nueve guión tres cuatro (18-2009-34), del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario,

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir: Castillo 06-18 y Cevallos

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Castillo 06-18 y Cevallos- Teléfono: 2825790



se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.

DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO CORDOVA
CC. 180168707-9

ROSA ERNESTINA LOPEZ ROCHA
CC. 180173514

ANDREA FERNANDA ALTAMIRANO LÓPEZ
CC. 180321735-3

JUAN CARLOS AGUIRRE SORIA
CC. 180321736-6

PAMELA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ
CC. 180321736-1

Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO





TRÁMITE NÚMERO: 5685

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /18/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAMPROJECT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ACLARA LA FECHA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1801682079
 Apellidos y nombres: ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 20/04/1961
 Fecha de expedición: 28/09/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DR. JURISPRUDENCIA
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: LOPEZ ROSA ERNESTINA
 Fecha de matrimonio: 11/01/1980
 Apellidos y nombres de la madre: CORDOVA BERTHA MELIDA
 Apellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0026

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

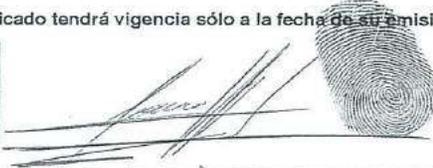
Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714110
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714110



Fecha Emisión: 18/05/2016 11:42:55
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:42:55

Codificación QR



Validez desconocida

Digitalizado por: ANGE
 OSWALDO FLORES
 Date: 2016/05/18 11:42:11
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1801735141
Apellidos y nombres:	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Condición de cedula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento:	01/12/1962
Fecha de expedición:	15/12/2005
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	DANIEL GEOVANNY ALTAMIRANO
Fecha de matrimonio:	11/01/1980
Apellidos y nombres de la madre:	CARMEN ROCHA
Apellidos y nombres del padre:	LUIS LOPEZ



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	025-0227

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1802289189
Número Único de Verificación (NUV):	714157
Uso exclusivo para	TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714157



Fecha Emisión:	18/05/2016 11:43:42
Válido Hasta:	18/05/2016 11:43:42

Codificación QR



Validez desconocida

Digitalized by: RICE
CISVALDO ROSA PASTRES
Date: 2016/05/18 11:42:27
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1803217353
	Apellidos y nombres:	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA
	Condición de cedulaado:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
	Fecha de nacimiento:	13/11/1983
	Fecha de expedición:	17/09/2014
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	FEMENINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	TEC.SUP.ESTET.INTEGR
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	PAREDES COBO NINO FRANCISCO
	Fecha de matrimonio:	20/12/2002
	Apellidos y nombres de la madre:	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
Apellidos y nombres del padre:	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23-FEB-14

Número de certificado: 001-0024

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189

Número Único de Verificación (NUV): 714187

Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.





Fecha Emisión: 18/05/2016 11:44:24
Válido Hasta: 18/05/2016 11:44:24

Codificación QR



Validaz desconocida



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802660066
 Apellidos y nombres: AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 Fecha de nacimiento: 24/08/1981
 Fecha de expedición: 10/02/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ABOGADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA A
 Fecha de matrimonio: 23/04/2005
 Apellidos y nombres de la madre: SORIA SAMANIEGO GIOCONDA ELIZABETH
 Apellidos y nombres del padre: AGUIRRE AGUIRRE LEONARDO



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0105

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714248
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714248

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:45:39

Válido Hasta: 18/05/2016 11:45:39

Codificación QR



Validez desconocida

Digitalizado por: OSWALDO ZROGA FERRERES
Date: 2016/05/18 11:45:35
EOT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1803217361
 Apellidos y nombres: ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
 Fecha de nacimiento: 04/04/1981
 Fecha de expedición: 27/06/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: AGUIRRE SORIA JUAN C
 Fecha de matrimonio: 23/04/2005
 Apellidos y nombres de la madre: LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA
 Apellidos y nombres del padre: ALTAMIRANO DANIEL G



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 001-0026

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802289189
 Número Único de Verificación (NUV): 714212
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



714212

Fecha Emisión: 18/05/2016 11:45:02
 Válido Hasta: 18/05/2016 11:45:02

Codificación QR



Validez desconocida

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN
NUEVE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos



Factura: 001-002-000027556



20161801007P02375

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801007P02375					
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MAYO DEL 2016, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALTAMIRANO CORDOVA DANIEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682079	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ ROCHA ROSA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801735141	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217353	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE SORIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802660066	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALTAMIRANO LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803217361	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE MODIFICA FECHA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

